

MASTER GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

La Iniciativa Yasuní-ITT:

¿Ejemplo de una política pública del Buen Vivir?

2012/2013

Máster Globalización y Desarrollo

Instituto HEGOA, Bilbao, Septiembre 2013

Autor: Aitor Larzabal

larzabalaitor@gmail.com

Tutor: Gregorio Etxebarria

INDICE

Resumen y palabras clave	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Objeto de estudio y justificación del mismo.....	5
1.2 Hipótesis.....	12
1.3 Metodología y fuentes utilizadas	14
1.4 Estructura de trabajo	15
2. LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT.....	17
2.1 A modo de introducción.....	17
2.2 El Parque Nacional Yasuní.....	19
2.2.1 Las comunidades indígenas del Yasuní.....	21
2.3 Precedentes.....	22
2.3.1 Juicio del Siglo.....	22
2.3.2 Moratoria petrolera.....	23
2.4 La Iniciativa	25
2.4.1 Objetivos de la Iniciativa	27
2.4.2 Argumentos.....	28
2.4.3 Herramientas/ Mecanismos	33
2.5 La Iniciativa y el Plan Nacional para el Buen Vivir.....	40
2.6 De la esperanza a la frustración	43

3.	EL BUEN VIVIR.....	46
3.1	Introducción.....	46
3.2	¿Qué es el Buen Vivir?	47
3.3	Visión Institucional del Buen Vivir	49
3.3.1	La Constitución de Ecuador	49
3.3.2	Plan Nacional para el Buen Vivir: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural 56	
3.3.3	Algunas reflexiones sobre la visión Institucional del Buen Vivir	64
3.4	Visión Académica del Buen Vivir	67
3.4.1	Conclusión de la visión académica	72
3.5	Puntos en común y diferencias.....	74
4.	RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	77
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	83

Resumen y palabras clave

La Asamblea Constituyente de Ecuador, introdujo el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay en la Constitución de Montecristi del 2008. En ese momento este concepto indígena saltó del mundo de los movimientos sociales y debates académicos al ámbito institucional. El Sumak Kawsay es un término que esconde muchas y diferentes visiones; tiene una definición compleja sobre la cual no existe un amplio consenso. El presente trabajo analiza las diferentes concepciones del Buen Vivir aplicadas a la Iniciativa Yasuní ITT, y pone en relieve las dificultades existentes en la aplicación de dicho término en las políticas institucionales. El análisis se centrará sobre todo en dos ideas, los Derechos de la Naturaleza y el Buen Vivir como desarrollo alternativo o como alternativa al desarrollo

Palabras clave: Yasuní-ITT, Sumak Kawsay, Buen Vivir, Derechos de la Naturaleza, Desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto de estudio y justificación del mismo

¿Medio Ambiente vs Desarrollismo?

En las últimas décadas, el medio ambiente está sufriendo una degradación a marchas forzadas. Según datos del *World Wildlife Fund* (WWF) a partir de los años 70 la demanda anual de la humanidad sobre la tierra ha superado lo que nuestro planeta puede renovar ese mismo año, alcanzando un déficit del 50% en el año 2008, es decir, que la tierra tarda un año y medio en recuperar los recursos renovables y el CO2 que el ser humano usa y arroja a la naturaleza en un año¹. Es decir, los últimos 40 años estamos viviendo por encima de las posibilidades que el planeta tiene de recuperarse del daño infringido por los humanos. Pero no sería justo culpar de este hecho a todas

¹ WWF *Informe Planeta Vivo 2012: Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*. Glad, Suiza 2012. Página 40. Recopilado de:

http://d3nehc6yl9qzo4.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2012.pdf Última entrada el 28 de Agosto del 2013

las personas por igual, ya que parafraseando la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las responsabilidades son comunes pero diferenciadas².

Los ciudadanos de unos países tienen más responsabilidades que otros en este asunto, no todos somos igual de responsables de esta situación. La huella ecológica es un indicador que mide que espacio de tierra y agua requiere un grupo humano para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera. Si atendemos a la huella ecológica de cada país, podemos ver cómo si toda la población mundial viviera como un indonesio medio, la biocapacidad del planeta no se vería perjudicada, pero en cambio si viviéramos todos como un argentino medio se necesitaría un planeta y medio y si toda la humanidad viviera como un estadounidense serían necesarios cuatro planetas Tierra³.

Si bien es un indicador y juega con las medias de los países, no me parece del todo justo meter en el mismo saco a toda la población de un mismo país, ya que pueden y de hecho existen grandes diferencias entre los desechos y gastos energéticos generados por unos y otros ciudadanos de un mismo país.

Teniendo en cuenta toda esta degradación del medio ambiente y el recorrido ascendente que está teniendo, creo que este siglo recién comenzado tendrá el reto medioambiental como uno de los más importantes, si no el más importante de los asuntos a tratar, ya que el futuro de la vida en el planeta tal y como lo conocemos hoy en día podría ponerse en peligro en muy pocas décadas. Parece que a veces olvidamos que no existe vida fuera de la naturaleza, que es la base de nuestra existencia, que somos parte de ella y que destruyéndola nos estamos destruyendo también a nosotros.

² NACIONES UNIDAS *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Artículo 3 párrafo 1.

³ WWF *Informe Planeta Vivo 2012: Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*. Glad, Suiza 2012. Páginas 43 y 44. Recopilado de: http://d3nehc6y19qzo4.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2012.pdf . Última entrada el 28 de Agosto del 2013

En ese sentido el culpable de esa degradación del medio ambiente es el actual modelo de producción y consumo, un modelo incapaz de ser soportado por la biosfera. En el actual modelo se despilfarra la energía, se produce y consume mucho más de lo necesario (en el norte), y “más” se ha convertido en “mejor”. Este más, encarnado en el crecimiento económico, fue y todavía es visto como desarrollo, a la vez que ese último es entendido como mejor. Así, en la historia reciente la búsqueda por el crecimiento ha sido constante, sin atender a los límites existentes. De esa manera un crecimiento permanente se daba por sentado, hasta que en 1972 El Club de Roma encargó al Instituto Tecnológico de Massachusetts (conocido por sus siglas en inglés como MIT) el informe conocido como “Los Límites del Crecimiento” donde se apuntó a que, lejos de lo que se pensaba, el crecimiento tenía límites. Dicho informe se ha ido actualizando diversas veces, la última de ellas en 2012, siendo y constatando esos límites cada vez de una manera más clara y próxima.

Estos informes recibieron ciertas críticas, y muchos economistas siguieron pensando en que el crecimiento no tendría límites. Para apoyar esas tesis esos economistas desarrollaron dos ideas, la sustitución y la eficiencia⁴. La sustitución supone que cuando un recurso se convierte en demasiado costoso se empieza a explotar cualquier otro más barato, siempre se lograría encontrar otro más barato. La eficiencia trata de intentar producir cada vez más con menos recursos. Esas dos ideas, son una manera de atrasar el hecho de que los recursos se terminarán. Además, generalmente el efecto de la eficiencia suele quedar tapado por el sobreconsumo que se deriva de esa eficiencia, es decir, por ejemplo, el tener automóviles que consuman menos gasolina por kilómetro, lejos de reducir el gasto total de carburante anima a que existan más usuarios y se recorran mas kilómetros.

Por otra parte, la idea de la sustituibilidad se olvida de que será muy difícil si no imposible buscar un sustituto al petróleo. Este recurso no solo es prácticamente imprescindible en el transporte de todo tipo de productos y personas, también está

⁴ HEINBERG, Richard. *El fin del Crecimiento*. Anticipo condensado del libro traducida al español por Horacio Drago, recopilado de: <http://www.postcarbon.org/article/178709-the-end-of-grow> Última entrada el 28 de Agosto del 2013.

presente en prácticamente la mayoría de productos, ya sea a modo de envase, como plásticos y embalajes, lo encontramos también en elementos que nos rodean como ordenadores, bolígrafos, vasos, cableados.... Pero también están en fertilizantes y pesticidas. Se podría decir entonces que nuestro modo de vida está basado en el petróleo, como recurso y material pero también energía. De hecho creo que también el petróleo está en la base del rápido crecimiento ocurrido en último siglo, donde infinidad de máquinas propulsadas por derivados del petróleo han aumentado de manera exponencial la producción de todo tipo de mercancías y recursos. Por lo que será extremadamente difícil buscar un sustituto que realmente pueda equipararse al petróleo, ya que se nos olvida que algunas cosas no tienen por qué tener sustitutos.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las tesis del informe emitido por el MIT, el crecimiento sin límites puede estar en crisis, ante esa situación existen diferentes visiones. Por una parte estarían los que no toman en cuenta las advertencias de esos límites, y creen que el crecimiento seguirá por siempre. Hay otros que empezaron a hablar del desarrollo sostenible, término que se hizo conocido con el Informe Brundtland⁵. Así, se definía de esta manera ese desarrollo sostenible, como “el desarrollo que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de responder a sus propias necesidades”⁶. Si bien esa definición no deja de lado el crecimiento si tiene en cuenta la manera de hacerlo. Por otra parte nacieron otras visiones como el decrecimiento que llama a cambiar radicalmente los modos de producción y consumo, causantes del deterioro ambiental.

De esa manera, se empezó a criticar el desarrollo, tanto por sus consecuencias como al desarrollo como concepto en sí. En Europa, empezaron a conocerse conceptos e ideas como el Decrecimiento, y en América Latina se empezó a hablar del Buen Vivir

⁵ El Informe Brundtland fue elaborado para la ONU en 1987, por una comisión encabezada por Gro Harlem Brundtland, en el que se hace un contraste entre el desarrollo económico actual y la sostenibilidad ambiental.

⁶ UNESCO. *Decenio de las naciones unidas de la educación para el desarrollo sostenible- Novedades trimestrales: A veinte años de la publicación del Informe Brundtland*. Abril 2007. Recopilado de: http://esdkorea.unesco.or.kr/download/esd_pub/Final_CD/DESD_2010/ESP/04_Info_Advoc_Tools/PDF/es-avril2007.pdf Última entrada el 28 de Agosto del 2013.

o Sumak Kawsay. Estas dos visiones, si bien son diferentes y plantean cosas diferentes tienen algunos puntos en común, ya que en general critican la noción y consecuencias del desarrollo y son ambas una apuesta por un futuro en el que es necesario un replanteamiento de qué y cómo hacemos las cosas.

Si bien la propuesta del decrecimiento se está dando sobre todo en los debates académicos y algunos movimientos sociales, el Buen Vivir, que también en sus inicios se debatía en círculos académicos con el apoyo de las diferentes luchas sociales, ha dado un paso y ha saltado a las instituciones. De esa manera, este concepto se introduce en las Constituciones de Ecuador y Bolivia. Precisamente esta tesina trata sobre uno de los proyectos políticos que ha sido definido como ejemplo del Buen Vivir, como es la Iniciativa Yasuní-ITT.

Por lo tanto esta tesina toca transversalmente todos los temas tratados en esta introducción, como la degradación ambiental, el petróleo, los modos de producción y consumo y el desarrollo en sí. El presente trabajo nace con el objetivo de intentar arrojar luz sobre si dicha Iniciativa puede servir de ejemplo como un camino hacia el buen vivir, teniendo en cuenta los derechos de la naturaleza y si tratamos de un desarrollo alternativo o una alternativa al desarrollo.

Punto de vista del investigador

Todos llevamos una mochila con nosotros, llena de vivencias y conocimientos adquiridos a través de los años, una mochila subjetiva que condiciona la forma que tenemos de percibir y entender el mundo. A la hora de examinar el objeto, que en este caso sería la iniciativa Yasuní-ITT y el Buen Vivir, debería entonces según Donna Haraway expresar desde qué punto de vista lo hago, ya que cualquier análisis del mundo (sea cual sea el método de investigación) se hace según una propia subjetividad intrínseca, en un contexto histórico y cultural determinado. Todos esos elementos personales y situacionales influirían en el análisis del objeto a investigar.

Donna Haraway dice entonces que es necesario expresar explícitamente el punto de vista del investigador, asumir la parcialidad propia, llamando a esto

“objetividad radical”. Por lo tanto el conocimiento surgido sería parcial y situado, con lo que estaríamos hablando de conocimiento situado. Es necesario dejar claro quién hace esta reflexión sobre la iniciativa Yasuní-ITT, de que bibliografía se ha nutrido y de cual no, que autores de referencia ha usado, de donde son esos autores, para así posicionar ideológicamente ya que los puntos de vista no son neutros.

La objetividad radical asumiría entonces la propia parcialidad, dando validez al conocimiento ya que es real desde mi punto de vista. En primer lugar, debería de empezar diciendo que soy un hombre, nacido en el País Vasco, conocedor del euskara, eso último podría haber dado lugar a cierta empatía con los pueblos ancestrales del Abya Yala. He tenido algo de contacto con varios indígenas del Ecuador, Shuares y Quechuas durante mi estancia académica en el país, cursada a través de un convenio entre la UPV/EHU y la UCE. La decisión de viajar a Ecuador para estudiar en la Facultad de Psicología respondió a la deriva izquierdista que tomó América Latina en la primera década del siglo XXI, habiendo conocido la situación de Venezuela, me aventuré a viajar también a Ecuador para ver de cerca la situación. De regreso de Ecuador, seguí con mis estudios en Psicología y Ciencias Políticas y de la Administración y cursé el Máster de Globalización y Desarrollo de Hegoa. Interesado por el Post-desarrollo, el decrecimiento, el Buen Vivir... decidí realizar mi tesina orientándolo por esos cauces y centrándome en un caso práctico muy interesante que estaba en desarrollo.

Para realizar la tesina bebí sobre todo de autores latinoamericanos, algunos de ellos indígenas, también algún autor europeo, generalmente con algún lazo con el máster que estaba desarrollando. Siendo yo europeo puedo comprender mis posibles limitaciones para entender la compleja cosmovisión del Buen vivir. Por otra parte puedo tener dificultades al no controlar del todo la realidad del país, pero creo que mi punto de vista puede ser interesante y puede aportar una visión diferente.

Interés personal y académico del tema de investigación

En cualquier trabajo de investigación es importante la motivación, ya que se trata de un proceso largo que requiere mucho tiempo y esfuerzo. Esa motivación suele salir del interés tanto personal como académico hacia el tema a tratar.

El interés personal en esta tesina nace de explorar los paradigmas de origen andino que poco a poco están haciéndose eco, tanto a nivel académico como a nivel social e institucional. Este Sumak Kawsay o Buen Vivir es una propuesta alternativa que rompe con el ideario hegemónico actual e intenta buscar nuevos caminos y formas de entender la realidad que nos rodea.

Dado que esos paradigmas han hecho un salto, de alguna manera, a la realidad institucional me parece interesante también ver en qué medida se están llevando adelante, ver qué contradicciones existen entre la teoría y la práctica, ya que nadie ni nada puede librarse de las contradicciones.

Por otra parte también me interesaba saber qué puntos en común y diferencias podían encontrarse entre el Decrecimiento que está abriéndose camino sobre todo en Europa y el Sumak Kawsay.

El interés académico nace de, cómo he comentado antes, analizar el recorrido de la teoría -en este caso todo el paradigma del Buen Vivir- a su práctica, es decir proyectos concretos como la Iniciativa Yasuní-ITT. Generalmente un concepto tan abstracto es difícil de transportar al terreno físico, y no está exento de debate de cómo llevarlo a cabo. De esa manera, hay que analizar las contradicciones entre teoría y práctica.

Si bien la Iniciativa Yasuní-ITT es un intento de llevar a cabo el proyecto del Buen Vivir desde un plano político-institucional, también es un intento por combatir el cambio climático. De hecho si hoy en día los esfuerzos en esa lucha suelen llevarse por el camino de la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, esta Iniciativa va más allá, ya que plantea evitar esas emisiones. Es interesante ver las reacciones de diferentes países y sectores a este proyecto, que puede desenmascarar los verdaderos intereses y los diferentes compromisos con esta lucha por la vida en el planeta.

Así, viendo el recorrido que ha tenido la Iniciativa Yasuní-ITT puede verse que la prensa en general apenas se ha hecho eco de ella y que las contribuciones han sido más que escasas hasta la finalización de la iniciativa por no acercarse si quiera a los mínimos planteados.

Puede derivarse de todo ello, que en general no se está tomando en serio la lucha contra el cambio climático, y que lejos de recapacitar el camino tomado hasta ahora se está siguiendo la ruta que parece llevar a la destrucción de la vida tal y como la conocemos hoy en día en el planeta.

1.2 Hipótesis

Esta tesina pretende responder a la pregunta de si la Iniciativa Yasuní-ITT es un ejemplo de puesta en práctica de las ideas del Buen Vivir en las políticas públicas del Gobierno de Ecuador.

Una vez que es introducido el término del Buen Vivir o Sumak Kawsay en la Carta Magna ecuatoriana y en el Plan Nacional de Desarrollo, es necesaria ver la forma en la que esas ideas se ponen en la práctica de la mano de las políticas públicas. También, la Iniciativa Yasuní-ITT ha sido expuesta numerosas veces como ejemplo de política pública en búsqueda del Buen Vivir⁷.

Por lo tanto, es necesario analizar las contradicciones entre la teoría y la praxis y observar si realmente la Iniciativa puede ser considerada como una puesta en práctica de las ideas del Buen Vivir desde el ámbito institucional.

Pero aquí entran en juego las definiciones y puntos de vista, tanto de la realidad como de los conceptos. De esa manera es necesario indagar en las definiciones que unos y otros le dan el Buen Vivir para ver si la Iniciativa Yasuní-ITT puede inscribirse dentro de ellas. Así, más adelante distinguiremos dos grupos diferenciados de definiciones del Sumak Kawsay. Para hacer esa distinción me he

⁷ Como por ejemplo en: VALLEJO, Maria Cristina et Al. *La iniciativa Yasuní-ITT desde una perspectiva multicriterial* Quito, Ecuador. Diciembre 2010. Pagina 10.

Y en: LARREA, Carlos. Yasuní-ITT: Una Iniciativa para Cambiar la Historia. <http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/yasuni/documentos/2011%20itt%20folleto%20esp.pdf> Página 45. Última entrada el 28 de Agosto del 2013

valido de un texto de José María Tortosa⁸ donde crea subgrupos de las concepciones del Buen Vivir. De ese modo he diferenciado entre la “Visión Institucional del Buen Vivir” que consiste en las definiciones de ese término que aportan tanto la Constitución de Montecristi del 2008 como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, los dos textos ecuatorianos que delinear el camino a seguir de las políticas públicas. Y por otra parte la “Visión Académica del Buen Vivir” que nace de los diferentes autores, e intelectuales indígenas de países como Ecuador, Bolivia o Perú.

El Sumak Kawsay tiene muchas dimensiones que abordar, por ejemplo aboga por una visión holística de la realidad, también parte de un paradigma comunitario, donde el sujeto es la comunidad en un sentido amplio, es decir, la naturaleza sería parte de la comunidad. La idea de la interdependencia, es decir la de que todo está de alguna manera comunicado y conectado con lo demás, también es parte de ese paradigma, entre otras ideas. En esta tesina me centraré sobre todo en dos ideas fuerza del Buen Vivir, como son los derechos de la naturaleza y el Sumak Kawsay entendido como una alternativa al desarrollo en contraposición de un desarrollo alternativo. La elección de estas dos dimensiones nace de entender que son las que más relación tienen con la Iniciativa Yasuní-ITT porque nos dan la idea de la forma de entender esos derechos de la naturaleza y la posición tomada sobre el desarrollo.

Así, los dos grupos de definiciones dados sobre el Buen Vivir, es decir, la “Visión Institucional del Buen Vivir” y la “Visión Académica del Buen Vivir” chocan en esas dos dimensiones. En la presente tesina se argumentará como la primera entiende el Sumak Kawsay como un desarrollo alternativo y concibe los derechos de la naturaleza desde una posición antropocéntrica. La segunda en cambio, define el Sumak Kawsay como una alternativa al desarrollo y tiene una perspectiva biocéntrica de los derechos de la naturaleza. Y una vez analizada también la Iniciativa Yasuní-ITT se deducirá que busca

⁸ TORTOSA, J. M. *Sumak Kawsay, Buen Vivir ¿Alternativa al Desarrollo?* Universitat de la Pau. Julio del 2012. Página 5. Recopilado de: http://www.universitatdelapau.org/files/23-41201-document/sumak_kawsay_sant_cugat.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb853696378753e4e7571c285a8f48a406159b8578b483ca8c615e47e8c828bdadd33b9274ada668055c7acbd1b12deba5
Consultado el 10 de Junio del 2013

un desarrollo alternativo y que tiene una visión antropocéntrica de los derechos de la naturaleza.

Así la hipótesis de trabajo sería que: La Iniciativa Yasuní-ITT podría enmarcarse dentro del paradigma del Buen Vivir si este es entendido como lo hacen los textos institucionales, es decir como un desarrollo alternativo y con una visión de los derechos de la naturaleza desde una perspectiva antropocéntrica.

En cambio si el Buen Vivir se define como una alternativa al desarrollo, y los derechos de la naturaleza se entienden desde una perspectiva biocéntrica, como se defiende generalmente desde ámbitos académicos, dicha iniciativa no podría posicionarse dentro de ese paradigma.

1.3 Metodología y fuentes utilizadas

La metodología usada en este trabajo se basa en el análisis y contraste de textos de diferentes fuentes para corroborar la hipótesis planteada. Así analizaré las distintas ideas que arrojan unos y otros autores buscando puntos en común y diferencias.

Por una parte es destacable el uso de textos institucionales ecuatorianos, con especial mención a la Constitución de Montecristi del 2008 y El Plan Nacional para El Buen Vivir 2009-2013, pero también otros textos redactados por diferentes ministerios y organismos. Por otra parte y en la misma línea, se han consultado artículos de diferentes organismos internacionales.

Así mismo, se han consultado también autores de procedencia académica, en especial de procedencia andina (Ecuador, Bolivia, Perú). Usando generalmente autores del “sur” para hablar de temas del “sur”.

A la hora de redactar las fuentes he intentado en la medida de lo posible aportar el nombre completo de los autores que he consultado, para visibilizar los

aportes de las mujeres, ya que en el imaginario colectivo históricamente al leer únicamente el apellido se cree que se trata de autores y no autoras.

1.4 Estructura de trabajo

Esta tesina está organizada en cinco capítulos, un capítulo introductorio, tres capítulos en los que se desarrolla la investigación, finalizando con la bibliografía utilizada.

En el presente capítulo, de introducción se ha tratado sobre el camino a seguir en esta tesina, teniendo en cuenta el punto de partida, es decir, el punto de vista del autor, la hipótesis planteada y las fuentes bibliográficas usadas.

El segundo capítulo, dedicado íntegramente a la Iniciativa Yasuní-ITT, intentará explicar en qué consiste la iniciativa y sobre qué bases se sustenta, de la misma manera, recorrerá los precedentes de la Iniciativa, ya que es una propuesta forjada poco a poco. Una vez explicada la propuesta y los mecanismos para llevarla a cabo, se procederá a realizar un recorrido y exponer la situación actual. Cabe destacar, que en el transcurso de la realización de esta tesina se ha dado por finalizada la Iniciativa, anunciado, por el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa el 16 de Agosto del 2013.

El tercer capítulo está dedicado al Buen Vivir o Sumak Kawsay. Esta cosmovisión andina está en constante construcción y reconstrucción, por lo que posee infinidad de definiciones diferenciadas. Por lo tanto, ese capítulo intenta dar una visión amplia del tema a tratar, teniendo en cuenta la diversidad escondida en ese concepto. Aun tratándose de definiciones diversas hay ideas que prácticamente se repiten en las diferentes visiones, aunque se definan posteriormente de diferente manera. Así, si bien hago un repaso de las ideas principales que se manejan en el Sumak Kawsay, me centro sobre todo en dos, las dos que creo más importantes en esta tesina ya que son centrales a la hora de definir la Iniciativa Yasuní-ITT como son los derechos de la

naturaleza y el si el Buen Vivir es entendido como desarrollo alternativo o alternativa al desarrollo.

Como último capítulo están las conclusiones. Aquí intentaré aportar de forma argumentada una serie de conclusiones personales, tanto en referencia a la hipótesis planteada como otras conclusiones que nacen del fin de la Iniciativa Yasuní-ITT.

Para finalizar encontraremos una bibliografía de las fuentes consultadas a la hora de realizar esta tesina.

2. LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT

2.1 A modo de introducción

En el presente capítulo se analizará la Iniciativa Yasuní-ITT, situándola en su contexto temporal, geográfico y político. Primero se situará el lugar donde se haría efectiva la iniciativa, después se analizarán los precedentes que fueron forjando la iniciativa para pasar a explicar los objetivos mecanismos y herramientas de la misma y su relación con el plan nacional de desarrollo. Para finalizar se realizará un resumen del recorrido llevado por la Iniciativa y su estado actual.

La iniciativa Yasuní-ITT propone no extraer el petróleo que alberga el bloque ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini) que se sitúan dentro del parque Nacional del Yasuní. Esta propuesta es pionera e inédita, ya que Ecuador es un país que ha sido históricamente muy dependiente del petróleo.

Ecuador se compromete a dejar por tiempo indefinido aproximadamente 840 millones de barriles de crudo bajo tierra, previniendo la emisión de más de 400 millones de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂) a la atmósfera, cantidad estimada que resultaría de la quema de esos combustibles fósiles.

A cambio de dejar el crudo bajo tierra, Ecuador pide a la comunidad internacional una contribución financiera equivalente a la mitad de lo que percibiría en caso de explotar el crudo, dinero que sería destinado al Fondo Fideicomiso Yasuní ITT, administrado tanto por representantes del gobierno, sociedad civil, los grandes contribuyentes al fondo y el propio PNUD. Ese fondo serviría como garantía de que el petróleo se quedara en el subsuelo y los intereses provenientes de ese mismo fondo serían invertidos en proyectos que contribuyan a la reducción de las emisiones de CO₂, investigación y producción en ámbitos de energías renovables y lucha contra la pobreza entre otros. Siendo muchos de esos proyectos acordes a los Objetivos del Milenio (ODM)⁹.

Ese fondo por lo tanto ayudará al país a cambiar la matriz energética y productiva, diversificando el sector productivo y transformando la matriz energética aprovechando las diferentes oportunidades que ofrece el país en sectores como las hidroeléctricas, solares, eólicas y de mareas.

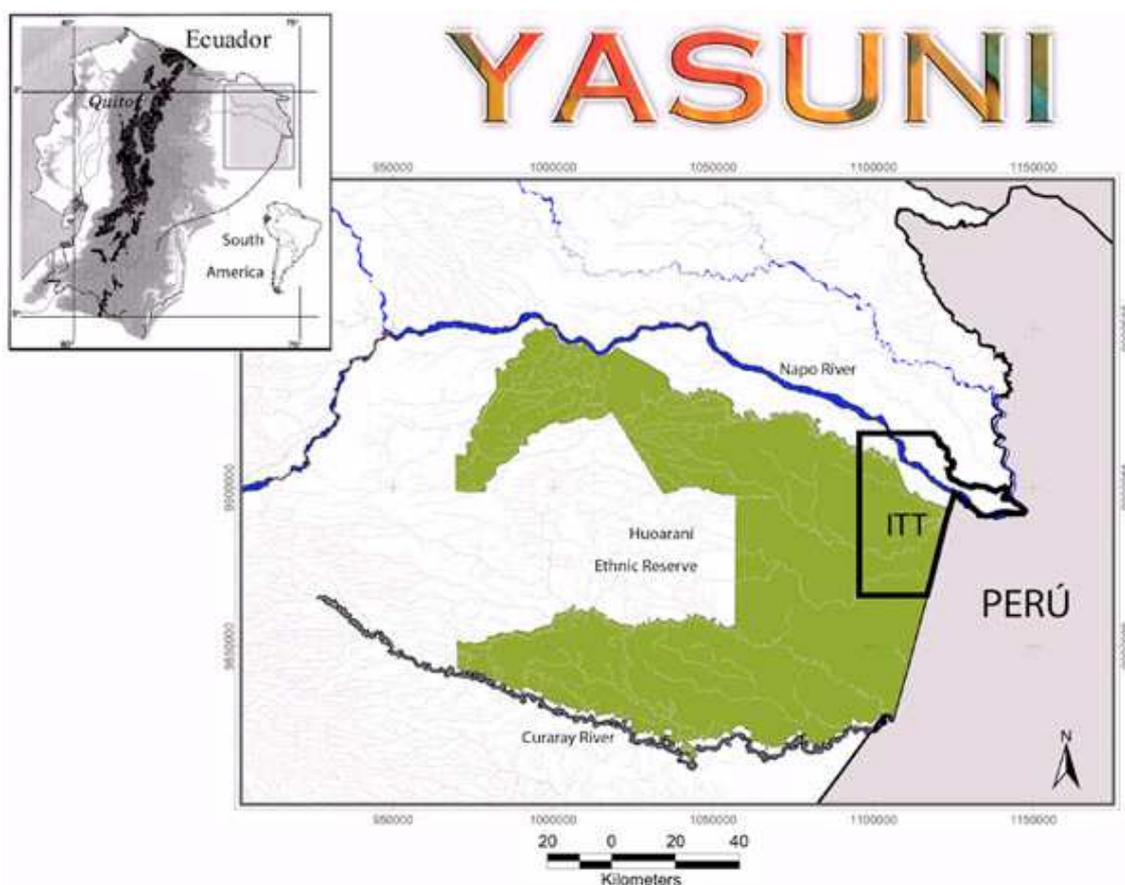
Pero no solo eso, dejando el crudo bajo tierra se respetará la gran biodiversidad albergada en una zona del Yasuní, una de las zonas más biodiversas del planeta. Evitará también la deforestación consecuente de la extracción de petróleo, los vertidos a los ríos, y la degradación ambiental que supone esa industria. Por otra parte, si se mantiene el petróleo bajo tierra se respetarán los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que se encuentran en esa zona del Yasuní.

Esta iniciativa está en concordancia tanto con la Constitución de la República del Ecuador de 2008 como con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 donde se hace referencia al Buen Vivir como paradigma alternativo. Más adelante, en el tercer capítulo, este paradigma será analizado de manera detallada, para posteriormente analizar esta Iniciativa en los términos del Buen Vivir.

⁹ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son 8 objetivos de desarrollo humano fijados en el año 2000 para su consecución para el año 2015.

2.2 El Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní, tiene un área de 982.000 hectáreas¹⁰, es decir, aproximadamente 10.000 kilómetros cuadrados que se encuentra entre el río Napo y el río Curaray, dicho parque nacional fue designado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como reserva de la biosfera en 1989.



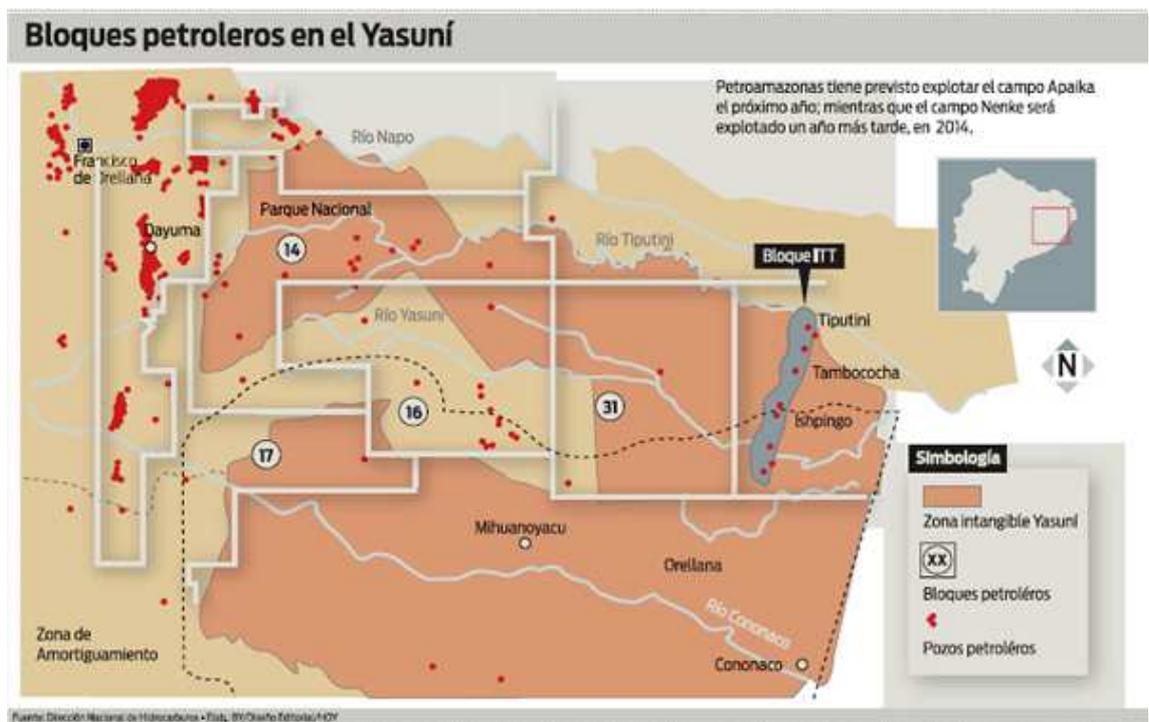
Fuente: http://1.bp.blogspot.com/_4hOpOJZ1nKM/S7n6M522gsl/AAAAAAAINI/Xw3aE0dym5c/s1600/yasuni-itt.jpg

Como se puede ver en el mapa, se encuentra prácticamente en la línea del ecuador, es decir en la latitud 0°, en la frontera oriental con el Perú. Dentro del parque podemos diferenciar distintos bloques, pero básicamente nos centraremos en el bloque ITT.

¹⁰ MINISTERIO DEL AMBIENTE *Parque Nacional Yasuní* Recopilado de: <http://web.ambiente.gob.ec/?q=node/69> en la fecha de 28 de Agosto del 2013.

El Yasuní es una de las zonas con más biodiversidad del planeta¹¹, los campos del Yasuní-ITT (Ishpingo-Tambococho-Tiputini), “alberga[n] en una sola hectárea más especies de árboles y arbustos que en Estados Unidos y Canadá juntos.”¹². No solo eso, en lo que se refiere a la fauna que habita en estos campos podemos encontrar 150 especies de anfibios, 121 de reptiles, 596 de aves, 200 de mamíferos, 500 de peces¹³. En este parque se encuentra el pueblo Huaorani y también los grupos de Tagaeri y Taramenane no contactados. Estos grupos están en aislamiento voluntario desde la década de los 60.

El parque del Yasuní está dividido en diferentes bloques, como podemos ver en el siguiente mapa:



¹¹ BASS et al *Global Conservation Significance of Ecuador's Yasuní National Park*. Revista PLOS ONE. Enero 2010. Página 2. Traducción propia.

¹² VALLEJO, Maria Cristina et al *La Iniciativa Yasuní desde una perspectiva multicriterial*. Quito, Ecuador. Diciembre 2010. Página 5.

¹³ BASS et al *Global Conservation Significance of Ecuador's Yasuní National Park*. Revista PLOS ONE. Enero 2010. Página 2. Traducción propia.

Por lo que se puede apreciar la distribución de los pozos es bastante desigual, centrándose sobre todo en el bloque 14. La iniciativa del Yasuní-ITT sería efectiva en el bloque ITT únicamente, en Ishpingo Tiputini y Tambococha (de allí su nombre ITT).

2.2.1 Las comunidades indígenas del Yasuní

El Parque Nacional Yasuní está habitado por varias comunidades indígenas. Entre otras caben destacar las de los Huaorani, una comunidad que basa su vida en la caza, recolección y agricultura itinerante, muy castigados por la actividad petrolera que se ha desarrollado en su hábitat. Esa actividad petrolera llevó a dos grupos dentro de los Huaorani al aislamiento voluntario, los Tagaeri y los Taromenane. Estas comunidades optaron por adentrarse en la selva amazónica, a la zona intangible, que puede apreciarse en el anterior mapa con un color más oscuro, pero las actividades petroleras y madereras ilegales están amenazando su subsistencia.

El Estado ecuatoriano, asumió los derechos de los pueblos indígenas, *“especialmente el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y sus tradiciones; a no ser desplazados de sus tierras; a sus ecosistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional; a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales minerales y ecosistemas de interés vital”*¹⁴.

La Constitución en su artículo 57 menciona por primera vez los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el Yasuní: *“los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreducible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley”*¹⁵.

¹⁴ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR *Política Nacional de los Pueblos en Aislamiento Voluntario* Abril del 2007. Quito, Ecuador. Recopilado de: <http://chmecuador.ambiente.gob.ec/docs/Politicanacional.pdf> Ultimo acceso: 24 de Junio del 2013.

¹⁵ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ECUADOR *Constitución de la Republica del Ecuador*. Articulo 56. Recopilado de: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf Ultimo acceso: el 28 de Agosto del 2013.

2.3 Precedentes

La iniciativa Yasuní-ITT fue propuesta oficialmente en el 2007, pero tuvo un largo recorrido de germinación en la década anterior, esta iniciativa fue construyéndose entonces, poco a poco. Entre los hitos importantes podemos encontrar las actuaciones de la compañía petrolera Chevron-Texaco y el posterior “Juicio del Siglo”, el gran número de conflictos entre las comunidades y las empresas extractivas, los relativamente bajos beneficios de las políticas extractivistas y la concienciación cada vez más grande de la sociedad civil sobre la necesidad de parar de destruir el medio ambiente. Todos estos hechos e ideas, unos más que otros, conformaron las bases para que ya en el 2007 se propusiera oficialmente la valiente propuesta de dejar el crudo de los campos del bloque ITT bajo tierra.

2.3.1 Juicio del Siglo

Entre todos los factores comentados anteriormente, uno de los que más importancia tiene es el denominado “Juicio del Siglo” contra la compañía Chevron-Texaco. En dicho juicio se dictaminó que esa compañía fue la causante de los impactos ambientales causados por la explotación del petróleo. Esta compañía petrolera, entre 1964 y 1990, extrajo en la Amazonía Ecuatoriana 1.500 millones de barriles de crudo de 430.000 hectáreas, vertiendo miles de millones de barriles de desechos y deforestando amplias zonas boscosas¹⁶. Pero los daños causados no solo fueron ambientales, sino que también en contra de la salud pública, ya que la incidencia del cáncer en las zonas de actuación de dicha compañía llegaron al 31% cuando el promedio nacional es de 12,3%.¹⁷

El juicio terminó en febrero 2010, el dictamen fue una multa a la compañía petrolera que ascendía a 9.150 millones de dólares, además obligó a la compañía a

¹⁶ FONTAINE, Guillaume *Más Allá del Caso Texaco ¿Se puede rescatar el Nororiente ecuatoriano?* Revista Iconos, número 16 año 2003. Recopilado de: http://www.flacso.org.ec/docs/i16_fontaine.pdf

¹⁷ ACOSTA, A. *Las tribulaciones de la iniciativa Yasuní-itt* Revista Letras Verdes Nº 5 Mayo 2010 FLACSO Ecuador. Páginas 19 y 20

pedir disculpas¹⁸. Pero Chevron-Texaco se ha negado a pagar y trata de todas las maneras posibles desacreditar tanto a los jueces como abogados que llevaron el caso, presentándolos como jueces corruptos y acusando a los abogados demandantes de inflar las cifras¹⁹. El caso va a dar todavía mucho de qué hablar.

2.3.2 Moratoria petrolera

Teniendo en cuenta todos esos factores, después de numerosas resistencias contra las actividades hidrocarburíferas, se fue engendrando la idea de la moratoria petrolera en el centro sur de la Amazonía Ecuatoriana²⁰.

La demanda de la moratoria petrolera apareció por primera vez en el año 2000 de la mano del libro “El Ecuador post-petrolero”, En ese libro se dice que el camino petrolero que ha llevado el país es erróneo²¹. Más adelante, la idea de la moratoria petrolera fue presentada formalmente ante el Ministerio del Medio ambiente por parte, entre otras, de las fundaciones Pachamama, el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) y Acción Ecológica.

Por otra parte, en el 2001 la idea de canjear la deuda externa a cambio de conservar la Amazonia ecuatoriana fue formulada públicamente en un suplemento difundido por el CDES.

Esos dos documentos fueron la base de la propuesta de no explotar el petróleo del Yasuní, y se expuso originalmente en junio del 2005 con el documento “*un llamado eco-lógico para la conservación, el clima y los derechos*”, incorporándose esta

¹⁸ SPADONI, Eliana. “*Dejemos el petróleo bajo tierra*” Revista Conflicto Social, Año 5, Nº 8, Diciembre 2012. Página 51

¹⁹ MARTINEZ, Joan. *El caso Chevron Texaco en Ecuador: una muy buena sentencia que podría ser un poco mejor*. Observatorio Petrolero Sur. 2011. Recopilado de: <http://opsur.wordpress.com/2011/02/26/ecuador-el-caso-chevron-texaco-en-ecuador-una-muy-buena-sentencia-que-podria-ser-un-poco-mejor/> Última entrada el 29 de Agosto del 2013.

²⁰ ACOSTA, Alberto. *Las tribulaciones de la iniciativa Yasuní-itt* Revista Letras Verdes Nº 5 Mayo 2010 FLACSO Ecuador. Página 20.

²¹ ACOSTA, Alberto. *El Ecuador Post-petrolero* Acción Ecológica. Quito, Ecuador 2000. Página 3.

tesis más tarde en el libro *“Asalto al paraíso: empresas petroleras en áreas protegidas”*²² editado por Oilwatch en 2006.

En ese documento se hace explícita la petición de dejar el petróleo del Yasuní en el subsuelo. Puede que *“Un llamado Eco-lógico para la conservación, el clima y los derechos”* sea el precedente más claro de la iniciativa, ya que en él también se plantea que Ecuador reciba una compensación, del valor de las emisiones en CO2 evitadas, por ejemplo en condonaciones de deuda, que pudiera invertir en actividades sostenibles. De la misma manera, en dicho documento se hace una dura crítica al extractivismo llevado a cabo por el país, entre otros argumentos aporta que *“Ecuador se está descapitalizando al exportar productos que generan enormes pasivos ambientales”*²³.

Dos años más tarde de la aparición de dicho documento se presentó por primera vez la Iniciativa Yasuní-ITT. Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, el recorrido desde las primeras ideas hasta la propia presentación de la Iniciativa puede percibirse de manera más visual y clara atendiendo al siguiente esquema.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos expuestos.

²² OILWATCH *Asalto al paraíso: empresas petroleras en áreas protegidas*. Manthra Ediciones. 2005

²³ OILWATCH *Un llamado Eco-Lógico para la conservación, el clima y los derechos* Italia 2005. Recopilado de: <http://www.oilwatch.org/inicio/99-campaas/campaa-reas-protegidas/495-un-llamado-eco-lgico-para-la-conservacin-el-clima-y-los-derechos> el 11/07/13.

2.4 La Iniciativa

La Iniciativa Yasuní-ITT salió a la luz en 2007, siendo una propuesta novedosa, ya que proponía dejar bajo tierra 846 millones de barriles de petróleo, lo que representa un 20% de las reservas de petróleo del Ecuador. Para visualizar tal volumen ofrecemos unas cifras de referencia. Según datos del The World FactBook²⁴, se estima que en 2011 se usaron al día unos 88 millones de barriles en todo el mundo, por lo que, a ese mismo nivel de uso, el petróleo del ITT equivaldría a la demanda de aproximadamente 9 días de consumo mundial. Por otra parte si medirnos el consumo diario de barriles de Ecuador, que aproximadamente y según la citada fuente es de unos 200.000 barriles al día, si solo se destinara al consumo interno aseguraría la provisión para 11 años. A cambio de dejar todo este petróleo bajo tierra Ecuador pide a la comunidad internacional que le aporte la mitad de los beneficios que obtendría por explotar el campo Yasuní-ITT, dinero que se mantendría en un fondo gestionado por diferentes organismos, entre ellos el gobierno de Ecuador y el PNUD. Estaríamos hablando en torno a unos 3.600 millones de dólares que al cambio actual euro-dólar, 1€=1,33\$²⁵, serían unos 2.706 millones de Euros. Para contextualizar este dato también, podríamos usar como referencia el Proyecto de la Y vasca, que según datos de Roberto Bermejo tendría un coste aproximado de unos 6.000 millones de euros²⁶. Por lo que estaríamos hablando de la mitad del coste de la Y vasca.

Las ideas que comprenden la iniciativa Yasuní-ITT, como ya he comentado antes, fueron forjándose poco a poco, influenciadas por los vertidos de Chevron-

²⁴ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/> Consultado 28 de Agosto del 2013

²⁵ Tasa de cambio Euro-Dólar el 28 de Agosto del 2013

²⁶ BERMEJO, Roberto. *Análisis de rentabilidad del proyecto de la 'Y' vasca y bases para una estrategia ferroviaria alternativa*. Bilbao, Junio del 2004. Página 32. Recopilado de: http://www.ahtgelditu.org/dokumentuak/informe_bermejo_es.pdf. Última entrada el 28 de Agosto del 2013

Texaco y por las propuestas de una moratoria petrolera. Pero no fue hasta el 2007 cuando la iniciativa se presentó públicamente de manera oficial. En ese año, Rafael Correa, presidente de Ecuador, anunció la intención de dejar en el subsuelo de los campos del Yasuní-ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini) 846 millones de barriles de petróleo, pidiendo a cambio a la comunidad internacional el equivalente a la mitad de los ingresos percibidos por la explotación de ese petróleo.

Para ello se crearía un fondo de capital administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), participando también en él la sociedad civil ecuatoriana, los representantes de los contribuyentes y el Estado Ecuatoriano. Ese fondo sería usado en diferentes sentidos, por una parte, los intereses del fondo buscarán el desarrollo social, el desarrollo de la ciencia, la reforestación y otros objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, ahora llamado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Por otra parte el capital del fondo estaría invertido en desarrollar los diferentes proyectos de energía renovable del Ecuador. En este sentido es muy destacable el enorme potencial hidroeléctrico que poco a poco está empezando a desarrollarse, pero sin olvidarnos tampoco de la posibilidad de lograr energía eólica, solar y geotérmica.

Entre los argumentos que se lanzan a favor de la iniciativa podemos toparnos con cuatro grandes bloques argumentativos. El primero de ellos es sobre la lucha contra el cambio climático, asunto de vital importancia hoy en día, ya que estaría en juego la seguridad tanto del ser humano como del hábitat. El segundo argumento está muy unido al primero y habla sobre la destrucción de la biodiversidad, este argumento toma fuerza ya que el Yasuní es uno de los lugares con más biodiversidad del planeta, donde se encuentran muchas especies propias únicamente de ese ecosistema. El tercer bloque de argumentos tiene que ver con los derechos de los pueblos originarios, derechos que contiene la Constitución Ecuatoriana²⁷, más concretamente desde el

²⁷ ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ECUADOR *Constitución de la Republica del Ecuador*
Montecristi, Ecuador 2008. Recopilado de:

artículo 56 al 60. El último de los bloques de argumentos trata sobre la necesaria transformación económica del país, que debe de salir de la dependencia petrolera.

Después de repasar los principales objetivos y argumentos, explicaré de qué tratan las herramientas que se ponen en marcha con la iniciativa, el fondo y el fideicomiso, los Certificados de Garantías del Yasuní (CGY) y la propuesta de las Emisiones Netas Evitadas (ENE). Más adelante también hablare de las conexiones entre la iniciativa, y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, finalmente hare un repaso del recorrido de la iniciativa y la actualidad exponiendo de la misma manera unas conclusiones.

2.4.1 Objetivos de la Iniciativa

Los objetivos de la iniciativa Yasuní-ITT se pueden aglutinar en tres grupos, por una parte estaría todo lo relacionado con la lucha contra el calentamiento global, por otra la protección de la biodiversidad y el apoyo a poblaciones indígenas en aislamiento voluntario y finalmente el desarrollo social y la implementación de fuentes renovables de energía.

La iniciativa tiene como objetivo combatir el calentamiento global, ya que es un asunto que pone en serio riesgo la habitabilidad del planeta. En ese sentido busca evitar la emisión de unos 400 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, sobre todo dióxido de carbono CO₂, tanto por la combustión del uso del combustible pero también evitando las emisiones que se crearían por la acción de extraer ese crudo. Si bien el Protocolo de Kioto quiere limitar las emisiones de estos gases, la iniciativa va más allá, ya que propone no limitar sino evitarlas.

De la misma manera, al dejar ese petróleo bajo tierra se dejaría intacto parte del Yasuní, lo que nos llevaría al segundo de los objetivos, el que trata de proteger la biodiversidad del Ecuador y el apoyo a las comunidades y pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Al dejar esa zona del Yasuní sin explotar se logra por una parte preservar la biodiversidad de ese entorno, ya que se evitarían todo los daños

http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf Última entrada el 28 de Agosto del 2013

provocados por derrames, edificaciones, basuras, trabajos de asfaltado, y por otra parte se respetaría la voluntad de aislamiento de los indígenas que viven en esas tierras.

Por último la iniciativa busca también un desarrollo social, pero conservando la naturaleza. En ese sentido apela a buscar y producir energía de manera sostenible, apuesta entonces por financiar proyectos de investigación. Busca en última instancia un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

2.4.2 Argumentos

Los argumentos a favor de la iniciativa se pueden agrupar en cuatro puntos, que tienen que ver mucho con sus objetivos.

El cambio climático

Contrarrestar la degradación del medio ambiente va a ser uno de los grandes retos a los que nos vamos a enfrentar en este siglo que acaba de comenzar, en este sentido cabe destacar el cambio climático que se está produciendo como consecuencia de esa degradación ambiental.

El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental que en estos momentos acecha, ya que tendría repercusiones drásticas tanto en la población humana como animal. En este sentido, el presidente de la Sociedad Española de Química y Medio Ambiente, Federico Velázquez de Castro, expone que *“El cambio climático es el paradigma de la crisis ambiental actual”*²⁸ y alega que es global, exponencial y persistente. Dice que es global ya que las repercusiones del cambio climático se dan en todas las partes del mundo. Apunta también que es exponencial, es decir que sus repercusiones van en aumento y que *“muestra directamente la rapidez a la que se está produciendo, en concordancia con la intensidad de las*

²⁸ VELAZQUEZ DE CASTO, F. Cambio Climático y Protocolo de Kioto. Ciencia y Estrategias. Compromisos para España. *Revista Española de Salud Pública* versión impresa ISSN 1135-5727 Rev. Esp. Salud Publica v.79 n.2 Madrid mar.-abr. 2005 .Recopilado de(http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-57272005000200007&script=sci_arttext) Consultado el 10 de Mayo del 2013.

actividades humanas y las emisiones que producen". En esta afirmación relaciona la actividad humana y el cambio climático, responsabilizando directamente del mismo a dichas actividades. Cabe destacar que el autor empieza su artículo también con esta idea. Explica, que han existido multitud de cambios climáticos, pero que *"es el único generado directamente por una especie viva, el ser humano"*. Para finalizar, indica que es un hecho persistente, es decir *"que aun atajándolo definitivamente desde ahora el problema se mantendría durante décadas"*. Estamos por lo tanto ante un problema muy grave y que además se da en una escala global. Siendo el problema global, la respuesta también debería de ser global.

Para lograr dar una solución a un problema, siempre es necesario entender sus causas, en este caso el *"cambio climático (...) es un fenómeno provocado total o parcialmente por el aumento en la concentración de gases invernadero en la atmósfera, principalmente CO2"*²⁹. En este sentido, sería entonces necesario reducir el CO2 emitido a la atmósfera. Con ese propósito nació, de la mano de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto³⁰. En dicho protocolo, los países firmantes se comprometían, según el artículo 3.1 a reducir los gases de efecto invernadero a un nivel un 5% menor al de sus emisiones en 1990. Es decir, que tomando como referencia las emisiones de gases de efecto invernadero de 1990, las emisiones debían de reducirse al 95% de esa cantidad. Todo ello en un periodo de compromiso entre los años 2008 y 2012.

Después de este primer paso, se siguieron buscando compromisos de cara a un futuro, especialmente a partir del 2012. Para ello se hicieron diferentes conferencias sobre el cambio climático, en total hasta la fecha de hoy 18, siendo la primera en Berlín en 1995, hasta la última de ellas, la de Catar de 2012. En la XVIII Conferencia del

²⁹ GONZALEZ, M. JURADO, E. et Al *Cambio Climático Mundial: Origen y Consecuencias CIENCIA UANL / VOL. VI, No. 3, JULIO-SEPTIEMBRE 2003 p 377 de (http://eprints.uanl.mx/530/1/cambio_climatico.pdf)* Consultado el 10 de Mayo del 2013.

³⁰ NACIONES UNIDAS *Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1998 Recopilado de: unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf Consultado el 28 de Agosto del 2013.

Cambio climático, realizada en Catar, dio comienzo al segundo periodo de vigencia de Kioto, que se inicia en 2013 y finaliza en diciembre del 2020.

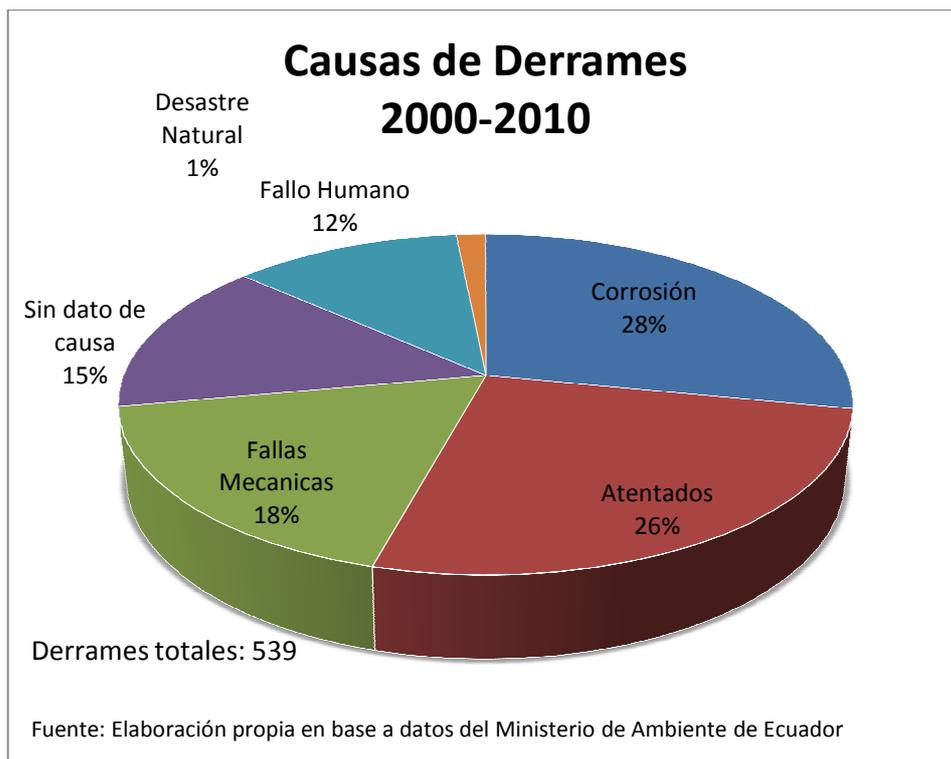
Es importante mencionar el protocolo de Kioto a la hora de hablar sobre la iniciativa Yasuní-ITT, ya que esta iniciativa comparte el objetivo de la reducción de los gases de efecto invernadero sobre todo el CO₂, a la atmósfera. Pero es necesario también mencionar que, si bien Kioto propone crear un mercado del carbono, la iniciativa propone un concepto novedoso como las “Emisiones Netas Evitadas” (ENE). Este nuevo concepto será tratado más adelante, como una de las herramientas para llevar a cabo la Iniciativa Yasuní-ITT.

Destrucción de la Biodiversidad

El parque Nacional Yasuní es uno de los lugares con más biodiversidad del planeta, se dice que en una sola hectárea de este parque hay mas especies de árboles que en todo el territorio de EEUU y Canadá juntos³¹ Esta diversidad está en peligro por la extracción de crudo, ya que toda extracción implica aun cuando se hace con el más grande de los cuidados, un impacto medioambiental.

Es más, los derrames de crudo están a la orden del día en la Amazonia ecuatoriana, se estima que entre 2000 y 2010 ha habido 539 derrames, es decir, más de uno por semana.

³¹ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR *Yasuní, una alternativa de paz y vida*. Recopilado de <http://www.yasuni-itt.gob.ec/mensajeinstitucional.aspx> Consultado el 12 de Mayo del 2013.



Muchos de estos derrames suelen ir a parar a ríos, como el derrame ocurrido el 5 de junio del 2013³² que vertió, por causa de un corrimiento de tierra más de 11.400 barriles de crudo al río Coca. Dicho vertido se desplazó por el río hasta llegar también al río Napo, pasando por el Parque Nacional del Yasuní, para llegar a Perú. Solo dos semanas antes de este vertido ocurrió otro en Esmeraldas, éste lejos del Yasuní, pero que vertió 5.000 barriles, todo ello ocurrido en el mes en el que en principio había que decidir si seguir adelante con la Iniciativa³³.

Los derechos de los pueblos no contactados

Tanto el bloque 31 como el ITT son territorios donde viven y cazan los pueblos en aislamiento voluntario, entre ellos los Tagaeri, Taromenani y Onamenane, que decidieron evitar relaciones con el mundo exterior. Si en un futuro se decidiese abortar

³² <http://www.hoy.com.ec/tag/5143/derramedepetroleoenecuador/> Consultado el 20 de Junio del 2013.

³³ En Junio del 2013 debía de decidirse si seguir adelante o no con la Iniciativa pero llegada la fecha la decisión se atrasó a agosto de ese mismo año. El 16 de Agosto de ese mismo año el Gobierno de Rafael Correa anunció el final de la Iniciativa.

la iniciativa Yasuní-ITT sería devastador para esos pueblos que decidieron en la década de los 60, adentrarse en la selva. De hecho, la Política Nacional de los Pueblos en Aislamiento Voluntario dice, refiriéndose a los derechos de los pueblos indígenas que tienen “derecho a (...) no ser desplazados de sus tierras; a sus ecosistemas,(...) a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales minerales y ecosistemas de interés vital”³⁴.

Transformación económica del país

El petróleo ha sido un eje fundamental en la economía del país, la exportación del crudo y sus derivados suele representar entre el 43% y el 66% de las exportaciones del país y entre el 43% y 59% del presupuesto general del Estado.³⁵ Sin embargo, ha sido también un sector conflictivo, ya que han existido grandes irregularidades formas contractuales que perjudicaban al Estado y a la sociedad³⁶ y también graves conflictos ambientales como por ejemplo el gran número de vertidos que he mencionado antes o la situación en la que dejó Chevron Texaco el Amazonas después de sus extracciones.

En este sentido la propuesta del Yasuní-ITT a parte de buscar cambiar la matriz energética del país, también desea transformar el sector productivo, ya que pretende encarrilar esas inversiones que se hacen en el sector petrolero a otros ámbitos productivos de la economía, que puedan proporcionar más valor añadido a las mercancías de exportación y también a las de consumo propio, para en última instancia salir de la deriva extractivista del país.

Una de las fuentes de cambio de esa transformación económica se puede dar por ejemplo con el uso de los intereses aportados por el fideicomiso presentado,

³⁴ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR *Política nacional de los pueblos en aislamiento voluntari*. Quito, Ecuador Abril del 2007. Recopilado de: <http://chmecuador.ambiente.gob.ec/docs/Politicanacional.pdf>

³⁵ GUARANDA, Wilton *Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador*. Fundación INRECH. Enero del 2011. Quito, Ecuador. Recopilado de: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&id=288%3Aexplotacion-petrolera Ultimo acceso el 28 de Agosto del 2013.

³⁶ Idem

usando todo ese capital invirtiendo tanto en energías renovables e investigación como en el tejido productivo ecuatoriano.

Los fondos deberían de estar destinados a liberar al país de la tremenda dependencia exterior actual, sobre todo a la liberación de su rol primario exportador. Por otra parte también se debería de invertir en buscar soluciones certeras en contra de la pobreza, que representa, según datos del Instituto Nacional de Estadística ecuatoriano el 23,69% de la población nacional está bajo el umbral de la pobreza³⁷.

2.4.3 Herramientas/ Mecanismos

A continuación se enumerarán y explicarán las diferentes herramientas y mecanismos que se han planteado para llevar a cabo la Iniciativa Yasuní-ITT, como son el Fondo Fideicomiso, los Certificados de Garantía Yasuní y el proyecto de las Emisiones Netas Evitadas.

Fondo Fideicomiso Yasuní ITT

La propuesta busca dejar bajo el subsuelo ecuatoriano el petróleo de los campos ITT a cambio de aportaciones de diferentes organismos. Para ello se crearía un fondo de capital administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), participando también en él la sociedad civil ecuatoriana, los representantes de los contribuyentes y el Estado Ecuatoriano. Se contempla, que para que ese fideicomiso se ponga en marcha, sea necesario llegar a los 100 millones de dólares estadounidenses.

Ese fondo estaría diseñado para contribuir al cambio del modelo de desarrollo actual, basado en la extracción de petróleo y materias primas, y pasar a un modelo post-petrolero. Para ello se usarían los intereses aportados por ese fondo en diferentes caminos. Por una parte se buscará la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en este sentido se invertirá en fuentes renovables de energía,

³⁷ INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Reporte de Pobreza por Ingresos*. Junio del 2013. Quito Ecuador. Página 4. Recopilado de: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=1897&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800 Último Acceso el 28 de Agosto del 2013.

aprovechando las oportunidades que brinda dicho país. Parte de esos intereses también se invertirían en la investigación en el campo de las energías renovables. Por otra parte esos intereses también serán destinados a programas de reforestación y conservación de la gran biodiversidad existente en esa área de tanto interés ecológico.

Para garantizar la transparencia en el uso de ese fondo, será administrado y auditado por un fideicomiso internacional a cargo del PNUD (a través del *Multi-Donor Trust Fund* (MDTF), en cuya dirección participará tanto el PNUD mismo como el Estado ecuatoriano, algunos representantes de la sociedad civil ecuatoriana, y los mayores contribuyentes a la Iniciativa, que serán responsables de que el fondo se use en las líneas ya prefijadas. Se prevé que el fondo tenga ocho miembros en la dirección, repartidos de la siguiente manera: tres representantes del gobierno de Ecuador, dos representantes de los gobiernos contribuyentes, un representante de la sociedad civil ecuatoriana y dos representantes del PNUD³⁸. El gran peso del gobierno ecuatoriano en la dirección del fondo, se legitima entendiendo que el Estado es el contribuyente más grande a la iniciativa, ya que renuncia al 50% de las utilidades generadas por la extracción de petróleo.³⁹

El Comité de Dirección está presidido por el Ministerio Coordinador de Patrimonio de la República del Ecuador. Los tres representantes del gobierno serán designados por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo, siendo uno de ellos el Presidente del Comité quien poseerá voto dirimente en caso de empates. Los dos representantes de los Gobiernos Contribuyentes deberán de seguir un procedimiento. Solo podrán ser representantes de los gobiernos contribuyentes países que hayan contribuido económicamente a la Iniciativa Yasuní-ITT, y deberán de pedir

³⁸ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR *Ecuador Yasuní-ITT, Fondo de Fideicomiso: manual de procedimientos para el funcionamiento del comité de dirección*. Quito, Ecuador. Septiembre del 2011, pagina 2. Recopilado de: <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fmdtf.undp.org%2Fdocument%2Fdownload%2F9499&ei=R48PUv3uEKqk0AW-n4HIBQ&usg=AFQjCNGmJXWU8SQOLWkk9wD9WcBTxRBNGA&sig2=-yn9loCM8fb-PYEBq2WkYg&bvm=bv.50768961.d.d2k> Consultado el 24 de Junio del 2013

³⁹ LARREA, Carlos *Yasuní-ITT: Una Iniciativa para Cambiar la Historia*. Página 41. Recopilado de: <http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/yasuni/documentos/2011%20itt%20folleto%20esp.pdf> Consultado el 24 de Junio del 2013.

ser parte de esos representantes por escrito, enviando una carta a la Presidencia del Comité Directorio solicitándolo. Así, al final de cada año se seleccionará entre las postulaciones que existan teniendo en cuenta el tamaño de las contribuciones. La excepción a este procedimiento fue el primer año de la propuesta, en el cual se decidió que fueran los dos primeros contribuyentes los que fueran parte de ese comité (España e Italia).

El representante de la sociedad civil ecuatoriana, se selecciona a partir de una convocatoria abierta a potenciales candidatos. Los aspirantes deberían de cumplir ciertos criterios, ser ecuatoriana o ecuatoriano de nacimiento, mayor de edad, ser miembro de la sociedad civil amazónica y contar con respaldo social. El representante elegido será parte del comité por un año, teniendo opción de ser reelegido por un año más.

Por otra parte, el Comité de Dirección tiene la posibilidad de invitar a otras entidades a que planteen sus opiniones y perspectivas sobre las actividades financiadas del Fondo Yasuní, pero sin derecho a voto. En ese sentido podrán ser invitadas entidades que participen dentro de las actividades financiadas por el Fondo Yasuní o entidades que sean afectadas por dichas actividades, además de entidades nacionales o internacionales que puedan tener relación directa con el Fondo Yasuní⁴⁰.

Se contempla que este Comité Directivo tenga como apoyo una secretaría técnica, imparcial e independiente, que proporcione las investigaciones y estudios necesarios para la toma de decisiones de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del Fideicomiso. Este órgano carecerá de participación en la toma de decisiones.

⁴⁰ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR *Ecuador Yasuní-ITT, Fondo de Fideicomiso: manual de procedimientos para el funcionamiento del comité de dirección*. Quito, Ecuador. Septiembre del 2011, pagina 5. Recopilado de: <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fmdf.undp.org%2Fdocument%2Fdownload%2F9499&ei=R48PUv3uEKqk0AW-n4HIBQ&usg=AFQjCNGmJXWU8SQ0LWkk9wD9WcBTxRBNgA&sig2=-yn9IoCM8fb-PYEBq2WkYg&bvm=bv.50768961.d.d2k> Consultado el 24 de Junio del 2013.

Este Comité de Dirección, será el responsable de la dirección estratégica y supervisión del Fondo, tomando las decisiones convenientes tanto sobre el Fondo de Capital como el Fondo de Rentas. Para ello decidirá entre diferentes proyectos y los recursos destinados a dichos proyectos.

En cuanto a las aportaciones al fondo pueden venir de diferentes fuentes, tanto públicas como privadas. En general se contemplan contribuciones de Gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y ciudadanos. Cabe destacar que las contribuciones de gobiernos y organismos internacionales multilaterales pueden ser de diversa índole, como por ejemplo canjes de deuda por conservación o aportes provenientes de las subastas de permisos de emisión.

Está previsto que el capital del fondo se invertiría en acciones preferentes de renta fija para la expansión en la generación de energía renovable, aprovechando el potencial geotérmico e hidroeléctrico, eólico y solar del país. El fondo proporcionará al estado ciertos intereses, que tendrá que invertirlos en correspondencia con los lineamientos del Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013⁴¹. Entre otros objetivos podemos citar la conservación de las áreas protegidas que suman casi cinco millones de hectáreas, para conservar la biodiversidad del país, aumento de la eficiencia energética y el ahorro de energía. Los intereses también serán usados para investigar y desarrollar la ciencia y tecnología que apoye el cambio en la matriz energética y generación de bienes y servicios basados en el bio-conocimiento.

Por lo que la iniciativa va mas allá de la simple conservación de la reserva, busca un cambio en el modo de producción y consumo actual basado en el petróleo. Es una propuesta innovadora, que de hecho va pasos por delante del Protocolo de Kioto, ya que aparte de reducir los gases de efecto invernadero, dejando el petróleo bajo tierra los evita, por otra parte, al iniciar proyectos de reforestación neutraliza parte de esos gases.

⁴¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES *Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito, Ecuador. 2009.

Las Certificados de Garantía Yasuní

Otra de las herramientas que se contemplan para llevar a cabo la Iniciativa Yasuní-ITT son los Certificados de Garantía Yasuní (CGY). Dichos certificados serán unos documentos financieros emitidos por el Estado para los contribuyentes de la Iniciativa, en garantía de mantener las reservas de petróleo del bloque ITT bajo tierra por un tiempo indefinido.

Un documento de Climate Focus⁴², que hace un análisis legal y financiero sobre los Certificados de Garantía Yasuní y el Fideicomiso antes mencionado, resalta tres características de dichos certificados. Por una parte, afirma que los CGY estarán directamente basados en la no explotación del petróleo e indirectamente en la no generación de CO2. Por otra parte, estos títulos estarían emitidos por el Gobierno de Ecuador, siendo esta la institución que acreditaría el CGY, como unidad de no explotación. Finalmente, en caso de que se lleve a cabo la explotación petrolera, el Estado Ecuatoriano se comprometería a devolver como mínimo el valor nominal de dichos certificados. Por lo que si en un futuro el Estado decide explotar el campo ITT, las garantías se harán efectivas y el estado perderá la propiedad del fondo, dejando de percibir sus rendimientos.

El valor de estos documentos correspondería a múltiplos de toneladas métricas de CO2 no emitido y no sería traspasable, por lo que no se podría crear un mercado de estos certificados. Por otra parte el CGY no rendiría intereses y no tendría vencimiento, ya que la garantía es a perpetuidad. Esta garantía se hará efectiva únicamente en caso de que le estado ecuatoriano ordene la prospección y explotación petrolera en los campos del ITT⁴³.

⁴² CLIMATE FOCUS *Análisis legal y financiero de la implementación de la Iniciativa Yasuní-ITT: Los Certificados de Garantía Yasuní y el Fideicomiso Mercantil de Transformación Energética*. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ). Alemania 2009. Pagina 5. Recopilado de <http://projetitt.vacau.com/wordpress/wp-content/uploads/2010/04/Analisis-legal-y-financiero-de-la-implementacion-de-la-iniciativa-ITT.pdf> Consultado el 24 de Junio del 2013.

⁴³ LARREA, Carlos *Yasuní-ITT: Una Iniciativa para Cambiar la Historia*. Página 41. Recopilado de: <http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/yasuni/documentos/2011%20itt%20folleto%20esp.pdf> Consultado el 24 de Junio del 2013.

El capital que el Estado adquiera a través de estos certificados será invertido en consonancia con el Plan Nacional para el Buen Vivir, que entre otros objetivos busca cambiar la matriz energética del país, hacia modelos más sostenibles.

Las Emisiones Netas Evitadas

El concepto de Emisiones Netas Evitadas (ENE) se hizo público por primera vez en diciembre del 2010, en la Conferencia de las Partes (CoP) N° 16 de la Convención de Cambio Climático (CMNUCC). Según el documento de la propuesta, “ENE es el sustento de la Iniciativa Yasuní-ITT”⁴⁴. El ENE es una propuesta para combatir el cambio climático, a través de evitar emisiones de gases de efecto invernadero. Como por ejemplo los gases de efecto invernadero que se dejarían de emitir a través de la iniciativa Yasuní-ITT que se estima en más de 400 millones de toneladas de CO2 evitados. Por encima de las emisiones anuales totales de países como Brasil (332 millones de toneladas) y Francia (373 millones de toneladas) que equivaldría a las emisiones de Ecuador de los próximos 13 años a razón de 29 millones de toneladas anuales⁴⁵.

El posible beneficio que se obtendría de la emisión de esos gases se compensan generando un activo del valor del equivalente al precio total de las toneladas de CO2 que no se emiten, según el precio referencial en el mercado de carbono⁴⁶. Los recursos económicos que se obtendrían serían usados por los países emisores de ENEs para combatir el cambio climático.

El proyecto ENE tiene en cuenta las responsabilidades diferenciadas de los países, ya que unos son más responsables que otros a la hora de provocar el cambio

⁴⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES *El Proyecto ENE. Quito, Ecuador 2012*. Página 5. Recopilado de: http://www.mmrree.gob.ec/2012/proyecto%20ENE_espanol.pdf Consultado el 20 de Junio del 2013

⁴⁵ PNUD *Informe sobre desarrollo humano 2007-2008: la lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*. Nueva York, EEUU. Página 312. Recopilado de: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Complete.pdf Consultado el 20 de Junio del 2013.

⁴⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES *El Proyecto ENE. Quito, Ecuador 2012*. Página 21. Recopilado de: http://www.mmrree.gob.ec/2012/proyecto%20ENE_espanol.pdf Consultado el 20 de Junio del 2013.

climático. De esa manera, propone unos criterios de quién podría implementar el mecanismo y quién podría apoyarlo. En dicho proyecto, podrían generar ENEs únicamente los países en desarrollo que cumplan una serie de requisitos. Según esta propuesta los países que quieran generar ENEs deberían de ser, según el texto⁴⁷, países en vías de desarrollo con emisiones de gases de efecto invernadero marginales que buscan transformar sus economías extractivas a otros modelos basados en la exportación de servicios y valores. Por otra parte estos países deberían también tener una gran biodiversidad y riqueza cultural que quieran preservar. Como último requisito se plantea que los países que quieran generar estos títulos, se comprometan a invertir los recursos económicos que se logren a través de las Emisiones Netas Evitadas en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por lo tanto muchos podrían imitar este proyecto nacido en Ecuador en conexión con la Iniciativa Yasuní-ITT. Dicha iniciativa es por lo tanto un ejemplo claro de cómo funcionaría este mecanismo, ya que cumple con la mayoría de requisitos, de hecho en el texto oficial sobre el Proyecto ENE, se menciona que existe una relación entre las dos y que caminan en paralelo, a la vez que posee tres importantes características necesarias para implantar el mecanismo, evita la explotación de combustibles fósiles que producen gases de efecto invernadero, protege la biodiversidad y busca un nuevo modelo energético que contribuye a combatir el cambio climático⁴⁸.

⁴⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES *El Proyecto ENE. Quito, Ecuador 2012*. Página 24. Recopilado de: http://www.mmrree.gob.ec/2012/proyecto%20ENE_espanol.pdf Consultado el 21 de Junio del 2013

⁴⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES *El Proyecto ENE. Quito, Ecuador 2012*. Páginas 22 y 23. Recopilado de: http://www.mmrree.gob.ec/2012/proyecto%20ENE_espanol.pdf Consultado el 24 de Junio del 2013.

2.5 La Iniciativa y el Plan Nacional para el Buen Vivir

Históricamente la producción y extracción de recursos naturales ha sido entendido como la base del desarrollo económico, todo ello creando un daño muchas veces irreparable al medio ambiente.

Contra esa visión clásica, Ecuador ha intentado salir de ese extractivismo atroz, incorporando el paradigma del Buen Vivir y derivado de eso los derechos de la naturaleza. Todo ello plasmado en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado plurinacional e intercultural.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 *“se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo”* y que hay que *“construir relaciones sociales y económicas en armonía con la naturaleza”*⁴⁹

En este plan también se habla de que es necesario un cambio en la matriz energética⁵⁰ del Ecuador, ya que es un país exportador de bienes primarios de bajo valor añadido (petróleo, plátanos, flores, cacao y café) e importador de bienes industrializados. Dice también que la contabilidad energética del país, muestra que: la producción nacional de energía (90%) es el 96% petróleo y gas natural y que solo el 4% restante son energías renovables, como hidroelectricidad y biomasa. El otro 10% de la energía, es decir la importada, son 90% derivados del petróleo. Por lo que según el Plan Nacional para el Buen Vivir debería de darse un cambio, en ese sentido las claves son entre otras:

⁴⁹SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito, Ecuador. 2009. Página 6. Recopilado de: <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Plan-nacional-del-buen-vivir-resumen.pdf> Consultado el 1 de Julio del 2013

⁵⁰ Idem página 64

1. Incrementar la proporción de las energías renovables. En este sentido son muy importantes los Proyectos hidroeléctricos, ya que proporcionarían energía aprovechando la orografía montañosa del país y sus caudalosos ríos. Este punto es contemplado en la iniciativa Yasuní-ITT, ya que los intereses del fondo se usarían tanto para financiar proyectos en busca de energías renovables como para la investigación en ese campo.
2. Reducir las importaciones de derivados del petróleo al mínimo posible y la construcción de la refinería del Pacífico que está actualmente en construcción.
3. Y en relación con el anterior punto, usar las refinerías para darle valor añadido al crudo.

Por otra parte, el plan también habla de *“garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”*⁵¹. El Plan Nacional para el Buen Vivir tiene en cuenta que la naturaleza ha sido tradicionalmente vista como un recurso explotable por los humanos y por consiguiente esa naturaleza ha sido valorada únicamente desde un punto de vista económico.

Por ello, el plan asume que *“La responsabilidad de tratar el agua y la biodiversidad como patrimonios estratégicos es un desafío para las políticas públicas del país.”* este plan también asume que es necesario un nuevo modelo de producción y consumo, y la necesidad de combatir el cambio climático. Entre las políticas que enumera podríamos mencionar las que más interés tienen en esta investigación que son:

1. Conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del país, tanto terrestre como marina, gestionándolo de manera sostenible. La iniciativa Yasuní-ITT cambiaría en la misma dirección, buscando proteger tanto el Parque Nacional del Yasuní, como reforestando otras zonas del país.

⁵¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES *Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito, Ecuador. 2009. Página 6. Recopilado de: <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Plan-nacional-del-buen-vivir-resumen.pdf> Consultado el 1 de Julio del 2013

2. Diversificar la matriz energética del país, incrementando el peso de las energías renovables y promoviendo una mayor eficiencia energética. En este sentido la Iniciativa Yasuní-ITT pretende usar los intereses del fondo para implementar proyectos de energía renovable por todo el país.
3. Por otra parte el plan también busca prevenir y controlar la contaminación ambiental, asunto que está en concordancia tanto con la Iniciativa Yasuní-ITT como con el protocolo de Kioto, pero también trae a la mente los vertidos petroleros.

Como podemos ver la preocupación por el medio ambiente es un tema que atraviesa todo el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. De la misma manera también busca “Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables⁵².”

El plan apunta que Ecuador es uno de los países megadiversos, albergando entre un 5% y 10% de la diversidad del planeta. Dice que la explotación de los recursos renovables, aun y cuando se hacen bajo todos los reglamentos y precauciones, tiene impacto ambiental, impacto que debe de intentarse que sea mínimo, aun así, también indica que es necesaria esta explotación porque “es fundamental en el funcionamiento de la sociedad y como fuente de divisas para el país.”⁵³. Por lo que de alguna manera estaría contradiciendo lo que aboga la iniciativa Yasuní-ITT, ya que llama a la extracción del petróleo.

⁵² Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES *Plan Nacional para el Buen Vivir: 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito, Ecuador. 2009. Página 100. Recopilado de: <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Plan-nacional-del-buen-vivir-resumen.pdf> Consultado el 1 de Julio del 2013

⁵³ Idem Página 100

2.6 De la esperanza a la frustración

En este apartado se analizara el recorrido de la Iniciativa Yasuní-ITT hasta la actualidad, desde las esperanzas e ilusiones desde las que se formo hasta los frustrantes resultados que tuvo. Para ello he utilizado tanto los informes que anualmente ha emitido el Agente Administrativo del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT de Ecuador, como la información obtenida de diferentes medios ecuatorianos, como pueden ser El Comercio, El Universo, El Tiempo de Ecuador, Diario Hoy y Ecuavisa. No pretende ser un análisis exhaustivo del recorrido de la Iniciativa, el objetivo es dar más una idea general.

Si bien los precedentes de la Iniciativa ya han sido mencionados, iniciaré este camino teniendo en cuenta los planes que los gobiernos anteriores tenían sobre el Bloque ITT. Entre las décadas de los 80s y 90s, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y Petroecuador realizaron una serie de estudios en las áreas de Ishpingo, Tambococha y Tipuniti, confirmándose unas reservas aproximadas de 500 millones de barriles. Más adelante, en 2004, el gobierno del entonces presidente Lucio Gutiérrez contrató a Beicip-Franlab para actualizar dichos estudios, estimándose entonces un total de 900 millones de barriles dentro de ese mismo bloque. En los años posteriores, 2005 y 2006, el gobierno de Alfredo Palacios pensó en desarrollar la actividad extractiva en el ITT, despertando el interés de dos corporaciones, Oxy y Petrobras.

Pero en 2006 el que fue Ministro de Finanzas de Ecuador en el gobierno de Alfredo Palacios, Rafael Correa, ganó las elecciones presidenciales. Con su Revolución Ciudadana, emprendió una serie de propuestas nuevas, entre ellas la Iniciativa Yasuní-ITT en 2007. Poco a poco, se fueron dando pasos para cimentar la iniciativa, así, se nombró una comisión encabezada por Roque Sevilla. En enero del 2008 se autorizó al Ministerio de Finanzas para construir el fideicomiso para la administración de los fondos de la Iniciativa, pero no se firmó hasta agosto de 2010. Pero la firma de ese contrato entre el Gobierno de Ecuador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no estuvo falta de controversia, ya que el Canciller Fander Falconi y

las cabezas de la Iniciativa, las antes mencionadas Roque Sevilla y Yolanda Kakabadse dejaron el proyecto y sus funciones, al estar en desacuerdo con la negociación del fideicomiso. Al descabezarse la gestión de la Iniciativa en agosto de 2010 Ivonne Baki se puso al frente, a la vez que se empezaron las distintas prórrogas. Pero mientras la comisión de la Iniciativa realizaba su labor, el gobierno realizaba diferentes estudios prospectivos en los campos del ITT, todo ello entre los años 2007 y 2010.

De la mano de Baki se realizaron diferentes campañas como la “Yasunizate!” que logró recaudar casi 3 millones de dólares en Ecuador. De la misma manera surgieron otra serie de proyectos como la “Yasuní PacifiCard” una tarjeta de pago o el “Yasuní Nissan Renault” para la creación de un coche eléctrico.

Según el contrato del fideicomiso el futuro de la Iniciativa se debía de plantear el 5 de junio de 2013, pero finalmente se retrasó a agosto de ese mismo año. De esa manera, el 16 de agosto de 2013 se dio por finalizada la Iniciativa y se anunció la decisión de explotar los pozos petrolíferos. Ese día el Presidente Rafael Correa esbozó cinco razones por las que se había tomado esa decisión, a la vez que asumía los errores propios. En primer lugar, manifestó que los fondos disponibles depositados apenas llegaron a 13,3 millones de dólares, es decir, únicamente el 0,37% de los 3600 millones de dólares que se esperaban como compensación⁵⁴. La segunda razón es que, según Correa, pudo ser una iniciativa que se adelantaba a la historia, y que no se entendió o que no se quiso entender por parte de los países más responsables del cambio climático. La tercera razón tuvo que ver con la crisis actual que está azotando sobre todo a Europa, continente del que esperaban un gran aporte a los fondos. En cuarto lugar, expuso que los bienes ambientales generados por Ecuador al no explotar el Yasuní hubieran sido de libre acceso, por lo que los países que más contaminan, que son también los más ricos, no se veían obligados a compensar. Finalmente afirmó que la renta lograda de ese petróleo se usará en brindar una mejor y mayor cobertura de

⁵⁴ Las cifras concretas están más adelante

los servicios públicos⁵⁵. De esa manera, mediante el Decreto Ejecutivo 74 se puso fin a la Iniciativa Yasuní-ITT.

Como hemos podido comprobar, la Iniciativa Yasuní-ITT no ha tenido un desarrollo lineal, ha sufrido constantes altibajos provocados por diferentes motivos. En muchos momentos la iniciativa ha estado en crisis, con constantes prórrogas y contradicciones internas. La poca repercusión de la iniciativa después de los casi 7 años de duración, puede verse reflejada en la suma total de las aportaciones disponibles que es de 13,3 millones de dólares. A parte de esos millones hay que sumar otros 116 millones de compromisos no directamente vinculados a la Iniciativa. Entre 116 millones de dólares en compromiso podemos encontrar aportaciones tanto de países, Italia, España, Portugal, Perú o Turquía, como organismos el CAF (Banco de Desarrollo de America Latina) o personas particulares⁵⁶.

En los informes anuales arrojados sobre el fondo, podemos encontrar ejemplos de los proyectos que serían financiados por el Fondo Yasuní. Entre ellos se puede citar el “Proyecto Hidroeléctrico de Huapamala”, que pretende instalar una pequeña planta eléctrica en una comunidad rural, que se estima que dará acceso a energía eléctrica a unas 18.000 personas, evitando 16.856 toneladas por año de emisiones de CO₂⁵⁷. Si bien estos proyectos en principio no se vayan a poder llevar adelante son una muestra de las expectativas y metas que se tenían con esta Iniciativa.

⁵⁵ Video de la declaración de Rafael Correa del 16 de Agosto del 2013: <https://www.youtube.com/watch?v=5x1qvHDvAwI>

⁵⁶ OFICINA DEL FONDO FIDUCIARIO DE PARTENARIADOS MULTIPLES *Informe Anual 2011 del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT*. Quito, Ecuador. 31 de Mayo del 2012.

⁵⁷ OFICINA DEL FONDO FIDUCIARIO DE PARTENARIADOS MULTIPLES *Informe Anual 2012 del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT*. Quito, Ecuador. 31 de Mayo del 2013.

3. EL BUEN VIVIR

3.1 *Introducción*

Este tercer capítulo está dedicado al Sumak Kawsay, cosmovisión andina que está poco a poco dándose a conocer, primero en el ámbito académico pero también ahora a nivel político, ya que ha saltado a las constituciones de Ecuador y de Bolivia. El Buen Vivir es un concepto muy amplio y está contemplado desde muchas y diversas perspectivas, por lo que intentaré dar una visión amplia de lo que esconde esta cosmovisión.

Para empezar realizaré una escueta presentación del Buen vivir, comenzando por la traducción literal del Sumak Kawsay, para poco a poco ir profundizando en el concepto y teniendo en cuenta una clasificación hecha por un autor entendido en el tema. Teniendo como referencia esa clasificación procederé a exponer las diferentes visiones que tienen sobre el buen vivir cada una de las corrientes. Una vez expuestas realizaré un pequeño resumen de las ideas que tienen en común y las diferencias que guardan entre unas y otras visiones.

3.2 ¿Qué es el Buen Vivir?

El Buen Vivir o Sumak Kawsay engloba una serie de reflexiones e ideas que cuestionan las ideas convencionales sobre el desarrollo. Esta serie de reflexiones están en constante construcción por lo que intentare tener en cuenta las principales áreas de debate. De esa manera intentando ofrecer una visión amplia.

Si atendemos únicamente a la traducción literal del Sumak Kawsay del Kichwa o Quechua sería la siguiente, Suma: plenitud, sublime, excelente, magnifico, hermoso(a), superior, y Kawsay: vida, ser estando, estar siendo⁵⁸.

Pero el Sumak Kawsay es mucho más amplio que esta traducción literal, en su seno hay aspectos como los derechos de la naturaleza, también puede encontrarse la base de un nuevo tipo de estado, el estado plurinacional, y es, el Sumak Kawsay también una alternativa al desarrollo. Este último punto también será discutido, ya que hay corrientes que entienden que el Sumak Kawsay es un desarrollo alternativo, contra otras corrientes que mantienen que es una alternativa al desarrollo.

Creo destacable tener en cuenta que este concepto nace desde las cosmovisiones andinas, esas que históricamente han sido marginadas no solo internacionalmente, sino que también dentro de su propia sociedad. Cosmovisiones que hoy en día se están extendiendo y son conocidas tanto en el sur global como en el norte.

Si bien esta claro de dónde parte este paradigma, lo que no está muy claro es la definición, ya que se trata de un concepto muy heterogéneo y en palabras de Tortosa⁵⁹, puede que a veces el Buen Vivir funcione como una test proyectivo⁶⁰ donde cada uno proyecte sus sueños, miedos, ideas...

⁵⁸ HUANACUNI, F. *Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAO. Lima, Perú. 2010. Página 5.

⁵⁹ TORTOSA, J. M. *Sumak Kawsay, Buen Vivir ¿Alternativa al Desarrollo?* Universitat de la Pau. Julio del 2012. Página 2. Recopilado de: http://www.universitatdelapau.org/files/23-41201-document/sumak_kawsay_sant_cugat.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb853696378753e4e7571c285a8f48a406159b8578b483ca8c615e47e8c828bdadd33b9274ada668055c7acbd1b12deba5
Consultado el 10 de Junio del 2013

Dentro de esa heterogeneidad, el mismo autor clasifica los aportes sobre el Buen Vivir en tres grandes corrientes⁶¹. Por una parte estarían los que consideran al Sumak Kawsay como una alternativa al desarrollo, en esta corriente encontramos sobre todo indígenas y algunos académicos. Por otra parte podríamos encontrar a los que ven el Buen Vivir como un desarrollo alternativo, en este grupo estarían también algunos académicos y una serie de políticos. Para finalizar el último de los grupos sería el que ve en el Buen Vivir un nuevo concepto para añadirlo al crecimiento económico tradicional. Entre estos últimos señala que sobre todo estarían políticos y el gobierno, con cierto oportunismo.

En este capítulo he decidido separar las aportaciones sobre las diferentes visiones acerca del Buen Vivir en dos bloques diferenciados, por una parte los textos oficiales, centrándome en los textos ecuatorianos, que como podremos ver serán cercanos a la percepción del Sumak Kawsay como desarrollo alternativo y/o vocablo a añadir al crecimiento económico y por otra parte la otra visión, la que entiende el Buen Vivir como alternativa al desarrollo, basándome en textos de autores prolijos en el tema como Alberto Acosta, Fernando Huanacuni, Eduardo Gudynas y José María Tortosa. La elección de estos autores y no otros se basa en el artículo “Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo⁶²” de Gudynas, donde se menciona a estos autores en repetidas ocasiones. Por otra parte, se contrastarían tres tipos de procedencia de los autores, por una parte tendemos a Huanacuni, intelectual Aymara, Acosta, académico y político ecuatoriano y Tortosa, académico español, por lo que me parece interesante ver que es lo que tres autores de procedencia tan diferente piensan sobre un mismo tema.

⁶⁰ Un test proyectivo es un tipo de test que se usa en el ámbito de la psicología clínica, donde se espera que el sujeto proyecte en una imagen, idea, foto, dibujo, situación... todo su mundo interior. Uno de los más conocidos es el test de Rorschach.

⁶¹ TORTOSA, J. M. *Sumak Kawsay, Buen Vivir ¿Alternativa al Desarrollo?* Universitat de la Pau. Julio del 2012. Página 5. Recopilado de: http://www.universitatdelapau.org/files/23-41201-document/sumak_kawsay_sant_cugat.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb853696378753e4e7571c285a8f48a406159b8578b483ca8c615e47e8c828bdadd33b9274ada668055c7acbd1b12deba5
Consultado el 10 de Junio del 2013

⁶² GUDYNAS, E. *Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo* Revista América Latina en movimiento ALAI. Febrero 2011 Quito.

Dicho esto procederé a exponer primero la visión institucional para posteriormente mostrar la visión académica que tienen esos otros autores antes mencionados. Una vez presentadas las ideas clave de las dos visiones realizaré una comparación entre las dos, buscando elementos en común y diferencias que guardan la una con la otra.

3.3 Visión Institucional del Buen Vivir

Para analizar esta visión institucional tendré en cuenta dos textos fundamentales para Ecuador, como son la actual constitución aprobada en el 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. La elección de estos dos textos se debe primero a que son los dos textos institucionales de Ecuador, país que pretendía⁶³ llevar a cabo la Iniciativa Yasuní-ITT y segundo a la importancia que tienen la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir a la hora de idear políticas públicas. Teniendo en cuenta la definición que se le da al Buen Vivir en estos textos podríamos entonces tener una noción de qué tipo de políticas se llevarán a cabo y qué recorrido tendrán en un futuro.

3.3.1 La Constitución de Ecuador

La Constitución actual de Ecuador fue una de las propuestas de la campaña política de Rafael Correa para las elecciones presidenciales del 2006. Una vez en el poder se encontró con la negativa del Congreso Nacional a la formulación de una nueva Constitución, ya que la mayoría del congreso defendía únicamente la reforma de la de 1998. Finalmente se llevó a consulta popular a través de un referéndum y más del 80% del electorado aprobó la redacción de una nueva Carta Magna. Se creó una asamblea constituyente en la ciudad de Montecristi, presidida por Alberto Acosta, quien por diferentes desacuerdos con Rafael Correa terminó renunciando, pasando a

⁶³ Durante la redacción de la presente tesina la Iniciativa ha sido dada por finalizada.

ser Fernando Cordero el presidente de dicha asamblea. Después de un referéndum en octubre de 2008 la Constitución de Montecristi reemplazó la del 1998.

Me parece oportuno citar al mencionado Acosta sobre esta Constitución:

“la Constitución del 2008 -redactada en Montecristi y aprobada mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano-, fiel a las demandas acumuladas en la sociedad ecuatoriana, consecuente con las expectativas creadas, responsable con los problemas globales, se proyecta como medio e incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. En su contenido afloran múltiples propuestas para impulsar transformaciones de fondo, construidas a lo largo de muchas décadas de resistencias y de luchas sociales, que articularon diversas agendas desde los trabajadores, los maestros, los indígenas, los campesinos, los pobladores urbanos, los estudiantes, los ecologistas, las mujeres⁶⁴, los ancianos, los jóvenes, empresarios y otros tantos sectores progresistas. Justamente en estas luchas de resistencia y de propuesta se fueron construyendo alternativas de desarrollo e incluso alternativas al desarrollo, como lo es el Buen Vivir o Sumak Kawsay.”⁶⁵

En su preámbulo la Constitución de Ecuador apela a las raíces milenarias de los distintos pueblos, a la naturaleza, la Pacha Mama y a la lucha de liberación frente al colonialismo, que el pueblo de Ecuador decide construir “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay”.

Los primeros artículos de las constituciones suelen ser los que más importancia tienen, ya que suelen dejar claro cuáles son los postulados ideológicos en los que se basarán. El título primero de la Constitución establece los elementos constitutivos del

⁶⁴ Considerar a las mujeres, que suponen aproximadamente la mitad de la población humana. como un grupo diferenciado muestra la visión androcéntrica de este autor. Hay mujeres indígenas, hay mujeres maestras, hay estudiantes mujeres...

⁶⁵ ACOSTA, A. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* Fundación Friederich Ebert, FES-ILDIS .Quito 2010. Páginas 5 y 6.

Estado y sus respectivos principios fundamentales. La Constitución de Ecuador del año 2008 en sus dos primeros artículos deja claro que Ecuador es un estado plurinacional y que aun siendo el castellano el idioma oficial, el Kichwa y el Shuar son considerados idiomas oficiales de relación intercultural, de la misma manera, los demás idiomas ancestrales gozarán de respeto. Es la primera constitución de Ecuador que lo tiene en cuenta, visibilizando el paulatino empoderamiento de la comunidad indígena.

Pero no solo se trata el tema cultural en los primeros artículos, los recursos naturales también tienen especial mención, como podemos leer en el párrafo 3 del 1^{er} artículo “los recursos naturales no renovables del territorio del estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescindible”. Podemos ver que gozan de especial importancia la identidad, los recursos naturales, la naturaleza y el Buen Vivir, ya tanto el preámbulo como los primeros artículos hablan sobre estos asuntos.

Ya más adelante, en el artículo 3 párrafo 5 se menciona el desarrollo, ya que habla de “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”. Aquí podemos ver la primera tensión entre el Buen Vivir entendido como desarrollo alternativo y el Buen Vivir entendido como alternativa al desarrollo. Podemos entender que el texto sigue en un paradigma del desarrollo, en este sentido Acosta en su lectura sobre la Constitución de Montecristi⁶⁶ dice que Ecuador sigue teniendo una visión y práctica neodesarrollista, que está en permanente contradicción con el espíritu del Buen Vivir, por lo que es necesario superar las prácticas neoliberales a la vez que se garantice una relación cada vez más armónica entre la sociedad y la naturaleza.

El segundo título habla sobre los derechos de las personas, colectivos, pueblos, nacionalidades, comunidades y de la naturaleza, una aportación muy interesante de este texto. En el capítulo segundo de este mismo título se habla de los derechos del

⁶⁶ ACOSTA, Alberto. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* Fundación Friederich Ebert, FES-ILDIS .Quito 2010.página 38

Buen Vivir. Así el Buen Vivir en esta constitución se entendería como la posesión de una serie de derechos.

Los primeros derechos del Buen Vivir serían el agua y el alimento. El agua es calificada como fundamental e irrenunciable y la Constitución le otorga el rango “de patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescindible, inembargable y esencial para la vida” según el artículo 12. Sobre el alimento hace hincapié en promover la soberanía alimentaria. Para ello aboga por una producción local y en correspondencia con las tradiciones locales, en concordancia con la importancia que se le da en el Buen Vivir a los conocimientos ancestrales.

Siguiendo con los derechos del Buen Vivir, la 2ª sección del 2º capítulo hace referencia a un ambiente sano. En esa sección se reconoce el derecho de vivir en un ambiente sano y que garantice la sostenibilidad, y lo que es más importante para el tema a tratar en esta tesina “se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”. La iniciativa Yasuní-ITT tiene en cuenta esta prevención del daño ambiental y la recuperación de espacios naturales degradados, ya que como primera opción pretende dejar el petróleo en el subsuelo, evitando así un enorme impacto medioambiental y por otra parte pretende usar los fondos del fideicomiso entre otras cosas para reforestar espacios naturales degradados a causa del ser humano. Otra parte del fondo sería destinado a cambiar la matriz energética, con proyectos de energías renovables que no impacten tanto en el medio ambiente.

El cuidado del medio ambiente y las necesidades energéticas están en constante tensión, por ello la Constitución señala unos límites. En su artículo 15 indica ese límite, el medio ambiente sano y dice además que la soberanía energética no se logrará a costa ni de la soberanía alimentaria ni afectará el derecho al agua.

Siguiendo con la soberanía alimentaria, en el segundo párrafo de ese mismo artículo se “prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de (...) organismos genéticamente modificados

perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas”. La soberanía alimentaria, es también tratada en el capítulo tercero del régimen de desarrollo, en el que aboga por impulsar a las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria, para evitar la dependencia de la importación de alimentos y así lograr esa deseada soberanía alimentaria. De la misma manera se atribuye al estado la promoción de “políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos”.

Los derechos de la naturaleza son abordados entre los artículos 71 y 74, dentro del capítulo 7º del 2º título referente a los derechos. La Constitución da una importancia central a la naturaleza o Pacha Mama, como medio en el que la vida se da, ya que es impensable una existencia sin naturaleza. Intenta pues romper con esa dicotomía ficticia de humano *versus* naturaleza. Por todo ello, otorga a la naturaleza el derecho a ser respetada. Así, según el artículo 71 “toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”.

En este sentido, dice que el Estado incentivará a los que protejan la naturaleza, y se buscará la restauración de los ecosistemas que puedan haber sufrido un impacto ambiental grave o permanente, mencionando expresamente los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables. Para ello reserva al Estado la capacidad de establecer mecanismos eficaces para lograr restaurar esas áreas dañadas y en lo posible eliminará o mitigará las consecuencias ambientales más dañinas que se vayan a dar a causa de la actividad humana, como es posible leer en el artículo 72.

La Constitución contempla la restricción de las actividades que puedan causar extinción de especies animales, destrucciones importantes de ecosistemas o alteraciones permanentes de los ciclos naturales, pero si bien asume esa restricción de esas actividades se guarda la posibilidad de realizar esas actividades siempre que se usen medidas de precaución si nos atenemos al artículo 73. Esta situación se da también en las actividades extractivas de recursos no renovables en áreas protegidas, ya que aunque en principio se prohíbe tales actividades, se deja una puerta abierta

para extraerlos. Eso es lo que se puede leer en el artículo 407 de la Carta Magna, donde como he mencionado se prohíbe la actividad extractiva en las áreas protegidas o zonas declaradas intangibles, como podría ser en este caso una parte del Parque Nacional Yasuní, pero también dice, que excepcionalmente, esos recursos podrían explotarse si la presidencia de la República hace una petición fundamentada, siempre y cuando antes la Asamblea Nacional haya declarado la extracción de esos recursos de interés nacional. La Asamblea Nacional podría entonces, si lo considera conveniente convocar una consulta popular ejerciendo el poder que el artículo 407 le otorga. Este es el escenario con el que nos toparíamos si en algún momento se decide dar por finalizada la Iniciativa Yasuní-ITT y se decide extraer el petróleo que albergan esos campos.

El título sexto de la Constitución habla del régimen de desarrollo, y es posible ver aquí también una tensión en las diferentes visiones del Buen Vivir, una como desarrollo alternativo y la otra como alternativa al desarrollo. La Constitución dice que “el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay” según el artículo 275. Siguiendo con este régimen de desarrollo más adelante, en el artículo 277 habla de los deberes generales del Estado para conseguir el Buen Vivir, entre ellos como primer punto habla de garantizar los derechos no solo de las personas si no que también de las colectividades y de la naturaleza.

La relación entre el ser humano y la economía es también abordada en este capítulo sobre el régimen de desarrollo. El texto dice que el ser humano es el sujeto y fin del sistema económico, no un medio. De la misma manera aboga por una relación equilibrada entre la sociedad, el estado y el mercado, todos ellos siempre en equilibrio con la naturaleza, teniendo como objetivo garantizar las condiciones materiales e inmateriales encaminadas al Buen Vivir, como se puede leer en el artículo 283.

Al decir que el ser humano es sujeto y fin de la economía, se entiende que esa economía debería de estar subordinada al ser humano, por ello, la Constitución hace hincapié en el endeudamiento. El endeudamiento si se torna excesivo atenta contra la

libertad y soberanía tanto personal como nacional, no hay más que ver lo ocurrido en América Latina en las últimas décadas del siglo XX y lo que está sucediendo hoy en día con algunos países europeos. Para intentar dar la vuelta a esta situación, el texto indica que se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía del país, ni a los derechos, incluidos los derechos de la naturaleza, es decir que el endeudamiento no debería de afectar a la preservación de la naturaleza ni tampoco al Buen Vivir según el artículo 290.

No solo el sector financiero, también el productivo debe de estar supeditado a las necesidades humanas y los límites naturales. Para ello tiene en cuenta la manera de organizar la producción, el Estado actuará promoviendo e incentivando los modos de producción que aseguren el Buen Vivir de la ciudadanía ecuatoriana. En el sentido contrario debería de desincentivar las formas de organización de la producción que vayan en contra de los derechos de los habitantes y de los derechos de la naturaleza. Es más, según la Carta Magna, alentará la producción que sea encaminada a satisfacer la demanda interna a la vez que garantice una activa participación de Ecuador en el contexto internacional, como es posible leer en el artículo 319. De momento la participación exterior de Ecuador se basa en la extracción y exportación de los recursos naturales del país, pero teniendo en cuenta el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, se espera que esa participación cambie de sentido, apostando por el bioconocimiento y el eco-turismo aprovechando la gran biodiversidad del país⁶⁷.

Ese Plan Nacional para el Buen Vivir, nombrado en la Constitución como Plan Nacional de Desarrollo, será apoyado por la Constitución según el artículo 340, la herramienta que abogue por el cumplimiento de los objetivos del régimen del Buen Vivir, presentado ese régimen del Buen Vivir como el séptimo título de los nueve que tiene la Constitución.

Dentro de ese régimen del Buen Vivir, en artículo 395, se le atribuye al Estado la obligación de garantizar un “modelo sostenible de desarrollo”, por lo que se puede deducir que esta Constitución entiende el Buen Vivir como un desarrollo alternativo

⁶⁷ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 56

sostenible. La sostenibilidad la entiende en términos de asegurar la satisfacción de las necesidades actuales pero también de las necesidades de las generaciones futuras, es decir, muy similar a la definición de desarrollo sostenible que emitió el informe Brundtland.

La preocupación por el medio ambiente y la protección de la naturaleza cruza de manera transversal todo el texto constitucional. Son considerados asuntos de vital importancia, por lo que se apela a que, en caso de existencia de dudas legales en materia ambiental, se aplique la ley en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza, como se puede leer en el artículo 395.

Esta protección de la naturaleza lleva a adoptar, cuando exista certidumbre de daño ambiental, políticas y medidas que eviten impactos ambientales dañinos, por parte del Estado, según el artículo 396. Es más, ese mismo artículo dice que en caso de que exista una duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, el Estado estará obligado a tomar medidas de protección del medio ambiente, eficaces y oportunas. Puede que vertidos como los realizados por Chevron-Texaco en el Amazonas entre las décadas de los sesenta y noventa tengan mucho que ver en esta insistencia en la necesidad de restaurar los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas, ya que según la Constitución si bien el Estado actuará en caso de la existencia de daños medioambientales, se sancionará al operador de la actividad que ha producido el daño, trasladándole las obligaciones para reparar el daño causado, en concordancia con el artículo 397. Otro factor que hace pensar en la importancia que se le da a este aspecto de sancionar a los que produzcan daños ambientales es que las acciones legales en contra de esos actores no tendrán prescripción como se puede leer en el artículo 296.

3.3.2 Plan Nacional para el Buen Vivir: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 es un documento institucional elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), donde se delinearán las principales propuestas de líneas de actuación. Este plan es el heredero

del que se denominó Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 como una agenda alternativa para el Ecuador. El nuevo plan plantea nuevos retos para materializar la *Revolución Ciudadana*, buscando un estado plurinacional, intercultural y basado en la cosmovisión del Buen Vivir.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 hace suya una definición del Buen Vivir dada por René Ramírez⁶⁸ en su libro, “Igualmente pobres, desigualmente ricos” del 2008:

“la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros - entre diversos pero iguales- a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido”

Esta definición del Buen Vivir, se hace eco de la armonía con la naturaleza y la reciprocidad, pero no dice nada sobre el desarrollo. Es un tema que no toca, por lo que no queda claro si entiende el Buen Vivir como un desarrollo alternativo o como una alternativa al desarrollo. En el plan ese debate no queda explícitamente zanjado pero llega a decir que el concepto dominante de desarrollo está en crisis, por culpa de las

⁶⁸RAMÍREZ, R. *Igualmente pobres, desigualmente ricos*. Quito, Editorial Ariel, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008. Página 387

devastadoras consecuencias que ha tenido⁶⁹. Indica también que nace de una perspectiva colonialista y que es necesario buscar nuevos modelos de producir, consumir y organizar la vida. Por lo que el “Plan propone una moratoria de la palabra desarrollo para incorporar en el debate el concepto de Buen Vivir”⁷⁰.

A la hora de delimitar lo que este plan entiende por Buen Vivir, hace alusión a que este concepto está en constante cambio, una idea muy compleja que está históricamente en construcción y en constante re-significación.

El plan también explica que en las epistemologías y cosmovisiones andinas no existe la noción de desarrollo, y aboga de la misma manera por un pensamiento en términos colectivos, para acercarnos a la idea de nosotros. Este plan entiende la existencia de una manera holística, en interrelación completa, de esa manera se hacen eco de un (pensamiento kichwa) “el universo es permanente, siempre ha existido y existirá; nace y muere dentro de sí mismo y solo el tiempo lo cambia”⁷¹. Hace mucho hincapié en la idea del pensar en lo colectivo, apelando a que las personas no son seres aislados, si no que son interdependientes, que necesitan y dependen de otros sujetos para lograr autonomía.

El plan aboga por encontrar un nuevo modelo de creación y distribución de riqueza postpetrolera, en búsqueda del Buen Vivir. En este sentido busca un cambio de matriz energética, buscando la sostenibilidad, pero siempre garantizando los derechos de la naturaleza.

Habla también de que es necesario cambiar la relación con la naturaleza. Hoy en día, la naturaleza está supeditada a la economía, es la economía la que manda sobre la naturaleza. El Plan Nacional para el Buen Vivir, intenta cambiar de dirección esa relación. Entiende que la economía está inserta en el ecosistema y que éste es el que tiene que llevar las riendas, amoldándose siempre la economía al ecosistema, ya

⁶⁹ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 17

⁷⁰ Idem Página 18

⁷¹ Idem

que este ecosistema es la base de toda vida y recursos⁷². En este sentido, para cubrir la tensión entre la naturaleza y la economía, llama a buscar un equilibrio entre el uso de energía y materiales y el ecosistema, protegiéndolo siempre de una manera adecuada⁷³.

En ese sentido dice que hay que reinterpretar, no solo la relación entre la naturaleza y la economía, sino que también, la relación entre la naturaleza y los seres humanos, pasando del antropocentrismo al biopluralismo⁷⁴.

Un capítulo interesante es el dedicado a la búsqueda de la construcción de un nuevo modo de acumulación y re-distribución para el Buen Vivir, ya que aboga por sustituir la estrategia primaria exportadora. Tiene en cuenta que se está hablando de una sociedad en la que existen altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, pero no puede quedarse en ese papel de exportador de materias primas ya que ese modelo no conseguirá superar esos niveles de insatisfacción, por ello cree necesario materializar alternativas económicas a la exportación de materias primas y su dependencia hacia el exterior⁷⁵.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir se quiere pasar del modelo primario exportador, y se propone una sociedad del bioconocimiento y servicios eco-turísticos comunitarios, aprovechando su gran biodiversidad⁷⁶. Apuesta por una estrategia del conocimiento, diálogo de saberes, ciencia y tecnología de la mano de la innovación incidiendo en el sistema productivo.

Tiene en cuenta que el país todavía no consigue satisfacer las necesidades mínimas de una parte de la población, por ello, argumenta que “si en la era del individualismo y el egoísmo se buscaba crecer y luego redistribuir a gotas, en esta era

⁷² SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 21.

⁷³ Idem. Página 21.

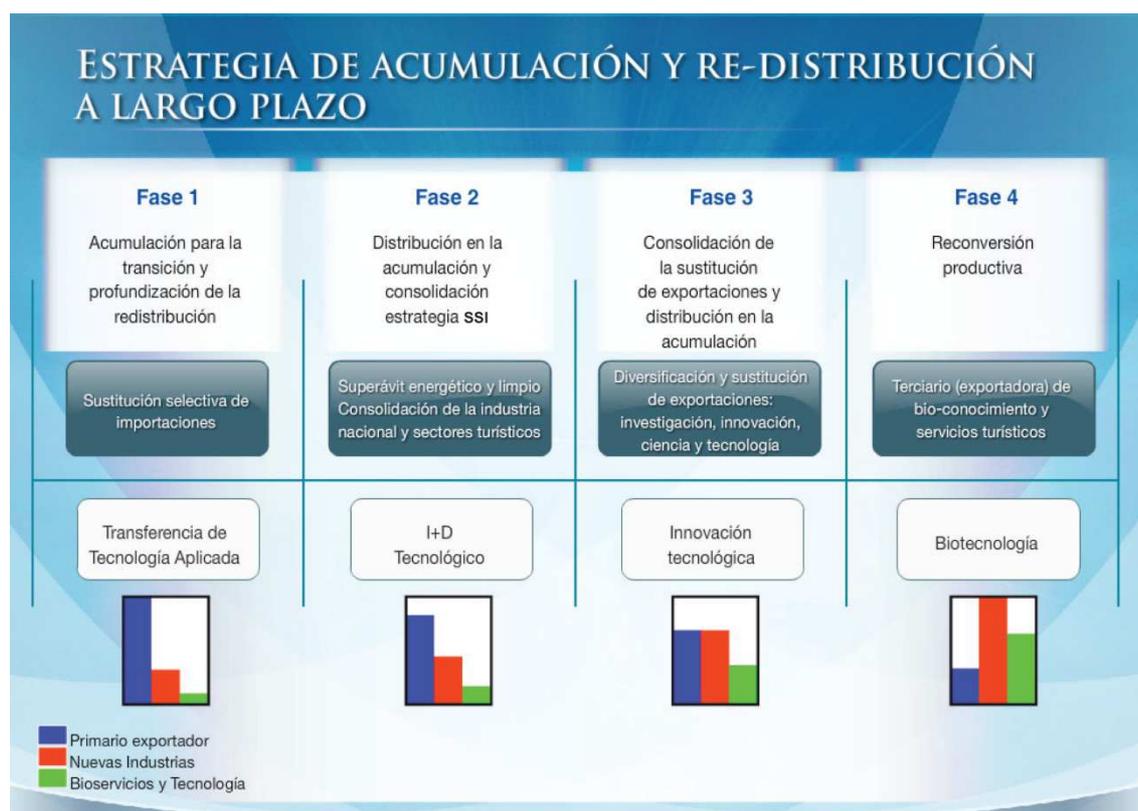
⁷⁴ Idem Página 24

⁷⁵ Idem Página 55.

⁷⁶ Idem. Página 56

de solidaridad, reciprocidad y cooperación, se busca “*distribuir produciendo*” y “*producir re-distribuyendo*”⁷⁷.

Este cambio en el modelo productivo está pensado en cuatro fases. La primera fase sería la actual, en la que el modelo primario exportador es el dominante, en la que se debería de apostar por acumular y redistribuir a la vez, sustituyendo algunas importaciones. La segunda fase se caracterizaría por la inversión en I+D tecnológico, consolidando la industria nacional, y perdiendo la dependencia del modelo primario exportador. En la tercera fase el sector primario exportador tendría ya la misma importancia que las nuevas industrias impulsadas en la anterior fase, y los bio-servicios empezarían poco a poco a tener cierta relevancia. En la última fase ya por fin, la biotecnología sería de vital importancia, llegando ya a ese modelo de bio-conocimiento y eco-turismo. En esta fase, la dependencia de la exportación sería ya mínima, y las nuevas industrias y servicios cobrarían una fuerza bastante considerable.



Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Página 57

⁷⁷ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 56

El Plan Nacional para el Buen Vivir tiene claro que debe de superar el patrón de especialización de la economía primario y extractivista muy dependiente de la exportación, ya que de seguir así, limitaría las posibilidades de alcanzar el buen vivir, se agravaría la desigualdad y degradaría el medio ambiente⁷⁸. En ese sentido explica que la dinámica de exportación primaria concentra la mano de obra no cualificada que tiende a mantener los salarios bajos por lo que la demanda doméstica se estanca. De la misma manera tampoco hay capacidad de consumo ni de ahorro, y el mercado interno no logra desarrollarse, por lo que la demanda se centra en el sector externo e incrementa la dependencia externa del país.

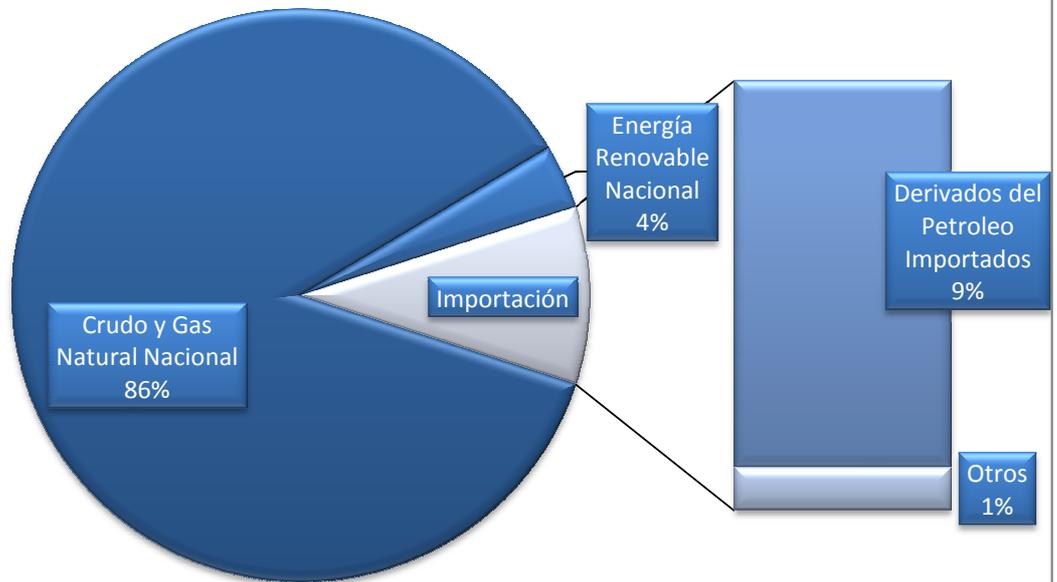
La destrucción del medio ambiente también es evidente bajo ese modelo primario exportador, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de vertidos que he comentado anteriormente. Por ello, el cambio en la matriz energética del país es muy importante, ya que la matriz energética actual reafirma el modelo primario exportador de productos de bajo valor añadido e importador de productos industrializados⁷⁹.

En este sentido el Plan Nacional para el Buen Vivir arroja una serie de datos, el 90% de la energía usada es nacional siendo el otro 10% importación de energía, y de ese 90% nacional, el 96% se compone de petróleo crudo y gas natural, siendo solo un 4% energías renovables, hidroelectricidad y biomasa. El 10% que es de importación se compone sobre todo de derivados del petróleo (90%).

⁷⁸ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 60

⁷⁹ idem Página 64.

Matriz Energética



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Plan Nacional para el Buen Vivir

El Plan Nacional para el Buen Vivir busca cambiar esta matriz energética, incrementando la participación de las energías renovables, que actualmente solo cubren el 4%, un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta el gran potencial hidroeléctrico que tiene el país, ya que cuenta con caudalosos ríos bajando directamente desde los Andes al Pacífico. La Iniciativa Yasuní-ITT contempla usar los intereses del fideicomiso en este tipo de proyectos que impulsen las energías renovables.

Por otra parte también busca incidir en las importaciones energéticas, intentando reducir al máximo la compra de derivados de petróleo, objetivo que se quiere conseguir a través de la creación de la refinería del Pacífico. De la misma manera esa refinería también podría cambiar el perfil de exportación, ya que permitiría exportar derivados del petróleo. Otro de los puntos interesantes que se mantienen en este cambio de matriz energética son los programas que se contemplan hacer para reducir el uso energético, con un consumo responsable de la energía. En mi

opinión es necesario un cambio en el modelo de consumo energético, no solo es necesario apostar por la energía renovable, sino que es necesario apostar también por la reducción de energía consumida si se quiere crear algún modo de vida sostenible en el tiempo.

El Plan Nacional para el Buen Vivir plantea una transición del modelo extractivista y dependiente, a un modelo sostenible que asegure la soberanía alimentaria y que proteja el medio ambiente. En ese sentido contempla cinco ejes de trabajo importantes que deben de ser tratados en los cuatro años que abarca el plan.

En primer lugar, da una capital importancia al patrimonio natural del país, buscando la conservación de los espacios naturales y áreas protegidas. En segundo lugar, busca minimizar la contaminación tanto de espacios urbanos como rurales, sin dejar de lado el saneamiento básico de la población. El tercer eje tiene en cuenta la tensión entre la economía y el medio ambiente, intentando buscar un equilibrio, en este sentido aboga por la implementación de políticas como la Iniciativa Yasuní-ITT. En cuarto lugar, el plan da vital importancia al agua, el agua considerada como derecho y patrimonio nacional a la vez. Para finalizar, como quinto eje se coloca el impulso al eco-turismo.

Los tres primeros ejes son los que más nos interesan en esta tesina, sobre todo el tercero que hace hincapié entre las necesidades económicas y el medio ambiente. En ese sentido el Plan Nacional para el Buen Vivir, en su apartado sobre los recursos naturales no renovables⁸⁰ dice que una quinta parte de la superficie del país posee recursos naturales no renovables. Entre esos recursos son destacables las reservas petroleras y los yacimientos de minerales. Asume que aun explotando esos recursos de la manera más cuidadosa posible, tiene un gran impacto ambiental, pero el plan cree necesaria la extracción de esos recursos ya que entiende que es fundamental en el funcionamiento de la sociedad y es la forma de conseguir las divisas necesarias para el país. Por lo que podemos deducir que como primera opción se intentaría dejar los

⁸⁰ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 103

recursos no renovables en el subsuelo, pero que también existiría una vía abierta a la extracción de los mismos.

3.3.3 Algunas reflexiones sobre la visión Institucional del Buen Vivir

Hemos visto lo que desde las instituciones se entiende por Buen Vivir a través de la constitución de Montecristi y el Plan Nacional para el Buen Vivir. Parece que existen pequeñas diferencias entre lo que cada uno de esos textos entiende por el Sumak Kawsay o Buen Vivir, diferencias que intentaré exponer de manera resumida aportando una pequeña conclusión.

En el preámbulo de la Constitución Ecuatoriana puede notarse que el texto nace desde un punto de vista diferente al que suelen tener las demás Cartas Magnas. Empieza hablando de la centralidad de la naturaleza, de las raíces indígenas y el Buen Vivir, hablando también del colonialismo. Ya desde el principio se puede ver que la protección de la naturaleza, la plurinacionalidad, el Buen Vivir y los recursos naturales serán ejes centrales e importantes de la constitución.

El Buen Vivir en esta Constitución se entiende como una serie de derechos, como el acceso al agua, la alimentación, a un medio ambiente sano... Por ello busca el desarrollo nacional para conseguir el Buen Vivir⁸¹. Se puede deducir que el Buen Vivir es entendido en este texto como una suerte de desarrollo alternativo más que una alternativa al desarrollo. También Acosta dice que la Constitución sigue en el paradigma neodesarrollista que entra en tensión con el espíritu del Buen Vivir⁸².

En cambio, la definición que nos da el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, tomada del autor René Ramírez⁸³, es diferente. En esta definición se habla de los derechos de la naturaleza y reciprocidad, pero no dice nada de si el Buen Vivir se trata de un desarrollo alternativo o de una alternativa al desarrollo. Creo que estoy en lo

⁸¹ ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ECUADOR *Constitución de la Republica del Ecuador* .Articulo 3. Recopilado de: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

⁸² ACOSTA, A. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* Fundacion Friederich Ebert, FES-ILDIS .Quito 2010.pagina 38

⁸³ RAMÍREZ, R. *Igualmente pobres, desigualmente ricos*. Quito, Editorial Ariel, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008. Página 387

cierto al decir, que en este plan en ningún momento se plantea esa cuestión directamente. El momento en el que más se acerca a ese debate es cuando indica que el concepto de desarrollo está en crisis y que es necesario buscar nuevos modelos de producción y de consumo a la vez que nuevos modelos de organizar la vida. En ese sentido el plan propone “una moratoria de la palabra desarrollo para incorporar en el debate el concepto de Buen Vivir”⁸⁴.

Puede decirse por tanto que el Plan Nacional tiene una visión más compleja de lo que es el Buen Vivir que la Constitución, ya que si bien la Constitución entiende el Buen Vivir como una serie de derechos, el Plan lo entiende como una forma diferente de vida, una cosmovisión diferente. El Plan también tiene en cuenta que el concepto de Buen Vivir está en constante re-significación y le atribuye ciertas características como un punto de vista comunitarista, y una concepción holística de la realidad, además de una concepción no lineal.

En los dos textos se le asigna un papel central a la Naturaleza, a lograr una relación armoniosa con la medio ambiente, por ello llaman a cambiar la relación entre el ser humano y la biosfera. La Constitución busca un equilibrio entre la naturaleza, el ser humano y sus instituciones apelando a un espíritu holístico e interdependiente, ya que todos, tanto personas e instituciones solo podemos existir como parte del ecosistema. En ese sentido otorga a la naturaleza un papel central, supeditando la economía a ella, sometiendo a su vez a la economía a las necesidades humanas. Dicho de otra manera, la economía debería de buscar el bienestar humano siempre teniendo como límite las limitaciones naturales. El ser humano es parte de la biosfera, y debe de adecuarse a los tiempos de esa biosfera, justo lo contrario de lo que está pasando hoy en día, donde el ser humano intenta amoldar el medio a sus tiempos. El Plan Nacional para el Buen Vivir también está basado en esa misma tesis, la relación actual entre la economía y la naturaleza es de subordinación de la segunda a la primera, relación que tendría que cambiar de dirección. Pero el plan parece ir más allá, ya que dice que el ser

⁸⁴ SENPLADES *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* Quito 2009. Página 18

humano tiene que ser visto como parte de la naturaleza, no como ajeno y en este sentido el plan llama a pasar de un antropocentrismo a un biopluralismo.

Otra de las diferencias entre la Constitución y el plan elaborado por el SENPLADES es que si bien la primera habla de un desarrollo para el buen vivir, el plan asume que la noción de desarrollo está en crisis, y que es necesario hablar en otros términos. Por ello aboga por repensar los modelos de producción, consumo y vida actuales. Para ello, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 plantea por un Ecuador post-petrolero, a través de un cambio de modelo, del primario exportador al del bioconocimiento y de servicios orientados al ecoturismo, para lo que propone un plan que cuenta con cuatro fases. En ese sentido cree necesario un cambio de la matriz energética del país, apostando por las energías renovables, pero sin dejar de explotar las energías no renovables. Entiende, de la misma manera, que esa explotación de las energías no renovables causa un impacto ambiental. Por lo que en esa tensión entre medio ambiente y economía aboga por iniciativas y políticas como la del Yasuní-ITT, que en primera instancia pretenden dejar los recursos bajo tierra siempre y cuando no exista otra alternativa.

La Constitución también llama a respetar la naturaleza en primera instancia, pero como se puede leer en algunos de los artículos ya mencionados, suele dejarse una puerta abierta a la explotación de la naturaleza

Puede entonces decirse, que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 tiene una visión del Buen Vivir más elaborada que la que tiene la Constitución, una visión más amplia donde entran en juego más factores. De la misma manera los dos textos dan a la defensa de la naturaleza un papel central pero siempre dejan una opción a la destrucción del medio ambiente si lo creen necesario.

3.4 Visión Académica del Buen Vivir

Como antes he mencionado, a la hora de hablar de lo que desde el punto de vista académico se conoce como Buen Vivir me centraré en lo que autores como Fernando Huanacuni, Alberto Acosta, Eduardo Gudynas y José María Tortosa han expresado acerca del tema.

Según Gudynas, más que Buen Vivir, deberíamos de habla de “Buenos Vivires”, ya que bajo ese concepto se albergan multitud de propuestas que no pueden ser la misma en todos los lugares ni culturas, deberían pues adaptarse a los diferentes lugares y circunstancias⁸⁵. Pero este mismo autor señala que tienen algo en común, y es que tienen “*más de proyecto de futuro que de reivindicación tradicional*”⁸⁶.

Aunque se trate de enfoques muy diferentes, es posible identificar ciertos aspectos comunes entre todos ellos, por ejemplo la vida en armonía con la naturaleza, la crítica a la noción de desarrollo, la importancia de recuperar los saberes ancestrales, la idea de que todo está interrelacionado, y la importancia de la comunidad entre otros. Por ello me centraré en esas ideas principales, más o menos comunes, de las diferentes concepciones del Sumak Kawsay, para poder dar una visión amplia de estas cosmovisiones andinas.

Así procederé a realizar un repaso de las ideas claves más o menos comunes a las diferentes cosmovisiones andinas englobadas en ese paradigma alternativo centrándome luego en dos ideas claves para las conclusiones de esta tesina, como son los derechos de la naturaleza y el Buen Vivir entendido como una alternativa al desarrollo.

Una de las aportaciones fundamentales del Sumak Kawsay, a mi parecer, es la relación que propone con la naturaleza. En Occidente, de la mano de diversos pensadores, separamos la naturaleza de lo humano, poniendo la primera al servicio del

⁸⁵ GUDYNAS, E. *Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo* Revista America Latina en movimiento ALAI. Febrero 2011 Quito. Página 18.

⁸⁶ Idem.

ser humano. La naturaleza es entendida como algo ajeno a nosotros, que es posible explotar y manipular a nuestro antojo. El Buen Vivir propone cambiar esta relación con la naturaleza, es decir, recordar que nosotros somos solo una parte de esa naturaleza y que dependemos enteramente de ella.

El buen vivir no puede ser entendido ni simplificado como un “bienestar occidental”, ni tampoco se debería de confundir con “vivir mejor”. El vivir bien guarda mucha distancia con el vivir mejor, ya que vivir mejor es siempre a costa de que otros y otras vivan peor⁸⁷. Es más, el “vivir mejor” como explica Acosta, implica un progreso sin límites que empuja a una mayor producción y acumulación material sin fin⁸⁸. Ese crecimiento y acumulación continuo *ad infinitum* es imposible en un mundo que tiene límites físicos. Pero nuestro modelo de producción y consumo necesita de ese crecimiento, está basado en ese crecimiento perpetuo. Nuestro modelo, el hegemónico hoy en día, despilfarrador, acumulador y creador de desigualdades, es cruel a corto plazo y suicida a largo plazo, ya que provoca graves daños a la biosfera. En palabras de Acosta:

“El Buen Vivir no se sustenta en un ética del progreso ilimitado, entendido como la acumulación permanente de bienes (...) no es acumular para luego vivir mejor. De lo que se trata es de vivir bien aquí y ahora, sin poner en riesgo la vida de las próximas generaciones, lo que también implica distribuir y redistribuir ahora la riqueza y los ingresos para empezar a sentar las bases de una sociedad más justa y equitativa, es decir más libre e igualitaria”⁸⁹.

Otra de las ideas importantes dentro del Sumak Kawsay es la comunidad como sujeto en contraposición a los paradigmas hegemónicos, que entienden al individuo como único sujeto de derechos y obligaciones, y a ese sujeto se amoldaron entonces

⁸⁷ HUANACUNI, F. *Buen Vivir/ Vivir Bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI. Perú 2010

⁸⁸ ACOSTA, A. *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria. Barcelona 2013. Página 66.

⁸⁹ Idem. Página 61.

los sistemas jurídicos, educativos, políticos, económicos y sociales⁹⁰. En contraposición a esa idea de individuo como sujeto en todas las esferas de la vida se premia el paradigma comunitario, ya no se concibe la vida sin comunidad. Pero la comunidad no solo se reduce a los grupos humanos, sino que engloba también la naturaleza, *“Paradigma comunitario, el cual llama a reconstruir la visión de comunidad (comunidad) de las culturas ancestrales. Esta herencia de las primeras naciones considera a la comunidad como estructura y unidad de vida, es decir, constituida por toda forma de existencia y no solo como una estructura social (conformada únicamente por humanos)”*⁹¹. Por lo tanto, la naturaleza sería parte de esa unidad.

Esta idea también da paso a otra de las importantes en el Sumak Kawsay, que es la idea de la interdependencia. En este sentido todo está unido de alguna manera, todo está en perpetua relación y nada está aislado. Esta idea está en contra de la hegemonía del reduccionismo actual, que parcela la realidad en partes incomunicadas con el resto. En la cultura dominante se creó la ilusión de apartar el ser humano y la naturaleza para luego poder usar esa naturaleza a su antojo, el Sumak Kawsay deja de lado esa idea, entendiendo a la humanidad como parte de la naturaleza, y otorgando derechos a la naturaleza.

A la hora de plantear los derechos de la naturaleza, Acosta deja claro que no hay que renunciar a la razón, no hay que caer en nuevos o viejos misticismos, no se debería de ninguna manera dejar de lado la razón, siendo inevitable e indispensable investigar la naturaleza⁹². Sin embargo, el resultado de esa investigación no debería de ser de dominación y subordinación de la naturaleza a los deseos del ser humano.

Como dijo Galeano en referencia a la naturaleza, *“Un objeto que quiere ser sujeto”*⁹³. Los derechos de la naturaleza, reconocidos en la Constitución de Ecuador,

⁹⁰ HUANACUNI, F. *Buen Vivir/ Vivir Bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI. Perú 2010

⁹¹ Idem

⁹² ACOSTA, Alberto, and MARTINEZ, Esperanza. *La Naturaleza Con Derechos. De La Filosofía a La Política*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011. Página 318.

⁹³ GALEANO, Eduardo. *La Naturaleza no es muda* Semanario Brecha. Montevideo, Uruguay. 18 de abril del 2008. Página 2. Recopilado de: <http://www.slideshare.net/ecuadordemocratico/la-naturaleza-no-es-muda-por-eduardo-galeano> el 11 de agosto del 2013.

desataron muchas discusiones dentro de la Asamblea Constituyente ya que para muchos era impensable hacer pasar la naturaleza de objeto a sujeto de derechos⁹⁴. La discusión sobre cómo llevar a cabo estos derechos era intensa, no teniendo claro cómo otorgarle derechos a un sujeto no humano. Pero no sería la primera vez que se le reconocerían derechos a un sujeto no humano, ya que “en 1886, la Suprema Corte de Estados Unidos, (...), extendió los derechos humanos a las corporaciones privadas”⁹⁵.

Los derechos de la naturaleza implicarían cambios profundos, ya que a la naturaleza se le atribuiría valor en sí mismo y no valor según la utilidad o usos que se le podrían dar. Estaríamos hablando entonces de una visión biocéntrica, en la que la naturaleza tiene valor en sí mismo, en contraposición a la visión antropocéntrica, donde la biosfera cobraría valor únicamente desde la perspectiva del uso humano que se le diera. Así, un determinado animal en peligro de extinción no debería de protegerse solo para que las siguientes generaciones puedan conocer el animal, sino que debería protegerse por su valor intrínseco. De la misma manera no habría que confundir los Derechos Humanos de tercera generación, es decir, los derechos a un medio ambiente sano o calidad de vida con los derechos de la naturaleza⁹⁶. Ya que los primeros provendrían de una visión antropocéntrica mientras que los segundos irían más allá, con una visión biocéntrica.

Pero no se está defendiendo una naturaleza intocable, que prohíba la pesca, ganadería, construcción... Se defienden los sistemas de vida, fijando la atención en los ecosistemas, en las colectividades, no en los individuos⁹⁷. Es decir, el Buen Vivir tiene en cuenta un mundo interconectado, holístico, no toma como referencia un individuo

⁹⁴ ACOSTA, Alberto, and MARTINEZ, Esperanza. *La Naturaleza Con Derechos. De La Filosofía a La Política*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011. Página 341 y 342.

⁹⁵ GALEANO, Eduardo. *La Naturaleza no es muda* Semanario Brecha. Montevideo, Uruguay. 18 de abril del 2008. Página 2 y 3. Recopilado de: <http://www.slideshare.net/ecuadordemocratico/la-naturaleza-no-es-muda-por-eduardo-galeano> el 11 de agosto del 2013

⁹⁶ ACOSTA, Alberto, and MARTINEZ, Esperanza. *La Naturaleza Con Derechos. De La Filosofía a La Política*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011. Página 349.

⁹⁷ Idem. Página 354.

o substancia aislada⁹⁸, por lo que puede existir relación con la naturaleza, como la pesca o ganadería antes mencionadas, pero siempre que los ecosistemas sigan siendo sanos. Por lo que los derechos de la naturaleza deben de ser entendidos de una manera colectiva.

Otra idea clave del Buen Vivir o Sumak Kawsay es su enfoque como una alternativa al desarrollo. Esta cosmovisión andina critica y cuestiona el concepto de desarrollo que ha sido transformado en una entelequia que rige a una gran parte de la humanidad hoy en día⁹⁹. El desarrollo es un concepto con mucha fuerza, que parece dotar de dirección a la historia. De esa manera se dividió al mundo en países “desarrollados” y otros “en vías de desarrollo”, llegando incluso a crearse etapas por las que se tenía que pasar para lograr el desarrollo (Rostow)¹⁰⁰. De esa manera no existían caminos alternativos a ese recorrido realizado por los países “desarrollados”, si bien años más tarde empezaron a surgir desarrollos alternativos. El Buen Vivir se postula como una alternativa al desarrollo mismo.

Así, Es interesante ver cómo en algunos saberes indígenas no existe una noción de desarrollo parecida a la que se tiene en Occidente, es más, no existe una idea análoga, no existe la concepción de un proceso lineal de vida que determine estados anteriores y posteriores¹⁰¹. Esa idea de progreso, basado en la superación de diferentes etapas, está en el camino de la búsqueda de un progreso ilimitado, un crecimiento ilimitado, algo imposible en un planeta con límites físicos, como dijo Kenneth Boulding, economista y presidente de la American Economic Association en 1968, *“quien crea que el crecimiento exponencial puede durar eternamente en un mundo finito, o es un*

⁹⁸ Siendo imposible encontrar nada aislado al estar todo interrelacionado.

⁹⁹ ACOSTA, Alberto *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Marzo del 2013. Barcelona, España. Página 16.

¹⁰⁰ Rostow explicaba las 5 etapas para el desarrollo en su libro “Las etapas del crecimiento económico”.

¹⁰¹ ACOSTA, Alberto *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Marzo del 2013. Barcelona, España. Página 51.

loco o es un economista"¹⁰². De esa manera el Buen Vivir no se basa en esas ideas del progreso ilimitado, entendido como acumulación incesante de bienes materiales, no se trata de acumular para luego vivir mejor, se trata de intentar vivir bien aquí y ahora¹⁰³.

Esta cosmovisión andina trata de construir nuevas formas de vida, siendo diferente de un lugar a otro, ya que se trataría de buscar el Buen Vivir en situaciones concretas y personas concretas¹⁰⁴. Así, si el desarrollo trajo la occidentalización del mundo, homogeneizando la vida en el planeta, el Buen Vivir rescata la diversidad, valorando y respetando tanto a las demás personas como las demás cosas, es decir, lo "otro"¹⁰⁵.

3.4.1 Conclusión de la visión académica

Todo lo dicho anteriormente sobre la visión que diferentes académicos tienen sobre el Buen Vivir no pretende dar una única definición de lo que se entiende bajo ese concepto, ya que es un conjunto de ideas muy amplio que está en constante construcción. De la misma manera, bajo ese paradigma se esconde una gran diversidad de aportes y nociones de diferentes procedencias, hay diversidad de posiciones diferentes desde las que se aborda este concepto. Pero con el repaso que he dado a esas ideas clave espero haber logrado que el lector tenga una visión amplia de lo que está detrás de esas cosmovisiones andinas.

Así, y a modo de resumen, entre las ideas clave estarían el cambio de relación con la naturaleza, admitiendo por parte del ser humano, ser parte de la biosfera. El Buen Vivir apuesta por superar la dicotomía tan enraizada actualmente de la separación entre lo humano y lo natural, para entender que no solo somos parte todos

¹⁰² PALLARÉS, Gines. *La crisis ecológica global: razones para el pesimismo*. Cuadernos del Sureste 2004 nº 12. Página 147.

¹⁰³ ACOSTA, Alberto *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Marzo del 2013. Barcelona, España. Página 61.

¹⁰⁴ TORTOSA, José María *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina. Agosto 2009. Alicante, España. Página 3.

¹⁰⁵ ACOSTA, Alberto *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Marzo del 2013. Barcelona, España. Página 59 y 60.

y todas de un único planeta, sino que además, existe una interrelación sin que pueda existir nada aislado de lo demás. De esa manera, el Sumak Kawsay tiene una visión holística de la existencia, más centrada en la comunidad que en el individuo, pero no solo eso, sino que la comunidad la entiende en un sentido amplio, es decir, que cuando se habla de la comunidad se sobrepasaría el límite mental de lo humano, siendo parte también de la comunidad los animales y diferentes elementos geográficos.

Como elemento de la comunidad, la naturaleza gozaría entonces de derechos, pasaría de ser un objeto a ser sujeto con derechos. Para ello sería necesario superar la visión antropocéntrica actual por una biocéntrica, dotando a la naturaleza de valor intrínseco y no solo fijándose en el valor de uso. Pero que la biosfera tenga derechos no quiere decir que haya que dejarla intacta, no quiere decir que sea intocable, y por lo tanto parar toda actividad humana que deteriore el medio ambiente, hay que tener una visión más amplia, valorando el daño causado al entorno en su totalidad. Dicho de otra manera, lo que se busca no es proteger a cada pez de un determinado río contra la pesca de un pescador, lo que se busca es proteger el ecosistema que alberga ese pez, desde una perspectiva comunitaria.

Otro de los aportes comunes del Buen Vivir es su crítica a la noción de desarrollo, es más, el Sumak Kawsay pretende ser una alternativa al desarrollo. Desde algunas cosmovisiones andinas no existe un término equivalente al desarrollo entendido como un proceso lineal de superación de diferentes etapas. Critica de la misma manera la idea de la acumulación material *ad infinitum* para en un futuro vivir mejor y que eso sea un indicador de una vida feliz. Critica esa única vía de vida, que se trataría de un proceso que todas las sociedades deberían de dar siguiendo los mismos pasos, al contrario, el Sumak Kawsay apuesta por diferentes y diversas formas de vida, es una apuesta por la diversidad.

3.5 Puntos en común y diferencias

Exploraré ahora las diferencias y los puntos en común entre las dos visiones del Buen Vivir que he examinado antes. Se percibe que existen grandes diferencias entre lo que los académicos mencionados conciben por el Sumak Kawsay y lo que la Constitución ecuatoriana entiende, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, elaborado por el SENPLADES, queda a medio camino entre las dos visiones.

Habría que tratar muchos puntos a la hora de comparar estas dos posiciones, realizaré un repaso general para luego centrarme en las diferencias que más interés tienen en esta tesina y son las que más aportarán al debate sobre la Iniciativa Yasuní-ITT, es decir los derechos de la naturaleza y el Buen Vivir como desarrollo alternativo o alternativa al desarrollo.

Entre los puntos en común entre lo que las instituciones, a través de sus textos entienden por Sumak Kawsay, y los aportes académicos, podríamos encontrar la apuesta por la diversidad, tanto cultural a través de la creación de un estado plurinacional, como biológica a través de la conservación del medio ambiente.

La Constitución entiende el Buen Vivir como una serie de derechos que hay que garantizar, el Plan Nacional para el Buen Vivir va más allá, ya que tiene en cuenta una concepción holística de la realidad, una visión comunitarista y lo entiende como una cosmovisión de un paradigma alternativo. Sin embargo, el Plan, no escapa del antropocentrismo, entendiendo la comunidad únicamente humana, al contrario que los citados académicos, que conciben la comunidad de una manera mucho más amplia, introduciendo en ella también animales y elementos geográficos.

Un punto en común entre todos los diferentes textos expuestos es la de la necesidad de cambiar la relación existente entre el ser humano y la naturaleza. De la misma manera que habría que cambiar la relación entre la economía y el ser humano. Hoy en día, el medio ambiente y las personas están subordinados a la economía, el Buen Vivir intenta dar la vuelta a esa relación. Pretende que la economía esté subordinada al ser humano y teniendo en cuenta los límites naturales. Hay algo que

nuestra sociedad parece haber olvidado, somos parte de la naturaleza, es más, sin ella no hay vida, ni tampoco economía.

Uniendo las dos últimas ideas, las de la comunidad entendida de una manera muy amplia y la de que hay que cambiar la relación con el medio nace la siguiente: la de que la naturaleza tiene que ser sujeto de derechos. Los derechos de la naturaleza son tratados en las diferentes visiones analizadas, y son entendidos de manera distinta.

Tanto la Constitución como el Plan Nacional para el Buen Vivir hablan de esos derechos de la naturaleza y buscan respetarlos, pero les dan un enfoque antropocéntrico, ya que aunque respetarían la naturaleza a primera instancia, siempre dejan una puerta abierta a la explotación del medio. Por lo que esa visión tendría un enfoque desde el valor de uso para las personas, en vez de otorgarle un valor intrínseco a la naturaleza, como abogan desde la visión académica. Así, tanto la Constitución como el Plan permitirían el deterioro de un ecosistema entero a cambio de conseguir cierta producción o valor, por lo contrario, desde los postulados académicos no se podría consentir la destrucción de un hábitat entero. Por lo tanto se podría decir, que la visión institucional del Buen Vivir tiene una visión antropocéntrica de los derechos de la naturaleza y en cambio desde los postulados académicos, se entenderían esos mismos derechos de una manera biocéntrica.

Si la primera idea clave importante para esta tesina es la de los derechos de la naturaleza, la segunda idea clave a la que quiero prestar más atención es la del Sumak Kawsay entendido como un desarrollo alternativo o una alternativa al desarrollo. Hay diferencias entre lo que las dos visiones expuestas entienden en este punto. La Constitución habla de buscar el desarrollo para lograr el Buen Vivir, así que lejos de ser una alternativa al desarrollo sería un desarrollo alternativo. El Plan Nacional para el Buen Vivir en cambio parece no dejar claro este asunto, ya que dice que el desarrollo, como concepto, está en crisis y llama a realizar una moratoria a esa palabra e introducir y explorar el Sumak Kawsay. De todas maneras el Plan no se posiciona finalmente entre ninguna de las dos. Hay que decir también que no es un debate fácil, ya que Acosta mismo acepta que es complicado, diciendo que a *“momentos primaba la*

*idea de una alternativa de desarrollo y no necesariamente una alternativa al desarrollo*¹⁰⁶, poniendo como ejemplo su libro de 2009 con Martínez que presenta al Buen Vivir como un camino al desarrollo¹⁰⁷.

La visión académica del Sumak Kawsay habla sobre una alternativa al desarrollo, de hecho hace una brutal crítica a la concepción de desarrollo en sí. El desarrollo sería una occidentalización y homogeneización del mundo, una nueva forma de colonización y poder. Por ello se llama a buscar alternativas diversas, en cada lugar y situación, buscando modos de vida diferentes y apostando por la diversidad.

¹⁰⁶ ACOSTA, Alberto *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Marzo del 2013. Barcelona, España. Página 54.

¹⁰⁷ Mencionado por Acosta en el libro anterior.

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Tras analizar la Iniciativa Yasuní-ITT y las diferentes concepciones existentes sobre el Buen Vivir en esta sección expondré algunas conclusiones sobre el tema teniendo en cuenta la hipótesis planteada al principio de la tesina.

Hemos empezado haciendo una fotografía del escenario en el que nos colocamos hoy en día respecto al crecimiento, el desarrollo y el estado del medio ambiente. Todo ello teniendo en cuenta la relación inseparable que tiene con el petróleo, que es el motor de la forma de vida de la mayoría de la población mundial. También se han explorado por encima, en esa misma introducción, diferentes alternativas o caminos a seguir, para irnos introduciendo en el tema central de esta tesina, la Iniciativa Yasuní-ITT y el Sumak Kawsay. De la misma manera, se ha puesto de relieve desde qué punto de vista se hace la investigación y el interés personal y académico hacia la investigación.

Más tarde, en el segundo capítulo se ha analizado la Iniciativa Yasuní-ITT, desde sus precedentes, pasando por sus objetivos y herramientas, para ver después un pequeño resumen del recorrido y su estado actual.

Después, en el tercer capítulo se ha hablado sobre el Buen Vivir, teniendo en cuenta las diferentes posturas e ideas que se contraponen dentro de ese mismo paradigma.

Finalmente en este apartado se exponen las conclusiones obtenidas sin perder de vista la hipótesis barajada en este trabajo.

El autor José María Tortosa dice que las elaboraciones sobre el Buen Vivir son muy heterogéneas y que aunque los límites no siempre sean claros pueden diferenciarse tres grandes grupos, a la hora de concebir el Sumak Kawsay¹⁰⁸. En primer lugar estarían los que entienden que estas cosmovisiones buscan una alternativa al desarrollo, entre los que piensan así encontraríamos indígenas y muchos de los académicos. En segundo lugar hallaríamos los que lo ven como un desarrollo alternativo, entre los que estarían algunos académicos y políticos. En tercer lugar estarían los que ven el Buen Vivir como una coletilla que se le puede unir al crecimiento económico, entre los que encontraríamos muchos políticos y parte del gobierno de Ecuador.

Siguiendo esa idea, en el tercer capítulo he sugerido hacer una diferenciación entre dos visiones distintas de ese concepto. Así, he metido en el mismo grupo lo que Tortosa considera el segundo y el tercer grupo, es decir los que entienden el Buen Vivir como desarrollo alternativo y los que lo ven como una coletilla para seguir en el mismo camino, llamando a eso la visión institucional del Buen Vivir. Esa unión se puede argumentar teniendo en cuenta que en los textos institucionales es esa corriente la que prima, sostenida sobre todo por políticos y algún académico. Por otra parte, el otro grupo de ideas, al que he llamado visión académica del Buen Vivir, se trata sobre todo de intelectuales, siendo alguno de ellos de procedencia indígena.

Después de crear estos dos grupos y teniendo en cuenta que los límites entre los dos no están siempre muy claros, he analizado las ideas clave que cada uno de los

¹⁰⁸ TORTOSA, José. María. *Sumak Kawsay, Buen Vivir ¿Alternativa al Desarrollo?* Universitat de la Pau. Julio del 2012. Página 5. Recopilado de: http://www.universitatdelapau.org/files/23-41201-document/sumak_kawsay_sant_cugat.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb853696378753e4e7571c285a8f48a406159b8578b483ca8c615e47e8c828bdadd33b9274ada668055c7acbd1b12deba5

dos grupos tiene sobre el Buen Vivir. Si bien he recorrido muchas de las ideas fuerza, me he centrado sobre todo en dos conceptos trascendentes para esta tesina, como son los derechos de la naturaleza y la visión del Buen Vivir como desarrollo alternativo o alternativa al desarrollo.

La elección de estas dos ideas se basa en que creo que son las que más relación pueden tener con la Iniciativa Yasuní-ITT, ya que depende de cómo se entiendan esos términos tendrían repercusión en la forma de entender la Iniciativa.

En resumen, he llegado a la conclusión de que desde la visión institucional, el Buen Vivir se entiende como un desarrollo alternativo y los derechos de la naturaleza tienen una perspectiva antropocéntrica. En cambio, los académicos entienden ese mismo concepto como una alternativa al desarrollo y los derechos de la naturaleza son vistos desde postulados biocéntricos. Así, la Iniciativa Yasuní-ITT solo puede ser ejemplo del Buen Vivir siempre y cuando entendamos ese Buen Vivir según la definición institucional, ya que desde una perspectiva académica la Iniciativa no es un ejemplo de Buen Vivir.

Examinemos pues la Iniciativa Yasuní-ITT en las dos dimensiones ahora mencionadas. ¿La iniciativa Yasuní-ITT como desarrollo alternativo o como alternativa al desarrollo? Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora sobre la Iniciativa, me puedo aventurar a decir que esta propuesta nace desde una perspectiva de desarrollo alternativo, ya que si bien propone no explotar esos recursos naturales, pide una compensación para desarrollar otras formas de energías más limpias. De alguna manera, es un intento por cambiar la matriz energética del país, teniendo en cuenta el Plan Nacional para el Buen Vivir, así, esta apuesta por la conservación no plantea disminuir la demanda energética, cambiar los modos de producción y consumo o poner al ser humano como eje de la economía. Si esta novedosa iniciativa fuera entendida como una alternativa al desarrollo a mi parecer, buscaría superar el paradigma actual del modelo de producción y energético, buscando reducir la demanda energética, y cambiando la relación entre el ser humano, la economía y la naturaleza. Por lo que creo que puedo decir, que la Iniciativa Yasuní-ITT no busca una

alternativa al desarrollo, sino que intenta ser un desarrollo alternativo muy cercano a la idea de desarrollo sostenible.

La otra dimensión a la que hacía referencia es la de los derechos de la naturaleza entendidos biocéntrica o antropocéntricamente. La naturaleza, en general, es vista por gobiernos de países del mundo empobrecido como un elemento a ser domado, explotado y mercantilizado. Todo ello para a través de los recursos naturales ir financiando el desarrollo¹⁰⁹. De esa manera, esta nueva apuesta del Ecuador por reconocerle derechos a la naturaleza en la propia Carta Magna es un paso para salir de ese esquema primario extractivista. Si bien es un paso teórico, para en última instancia cambiar la relación con la naturaleza, en la práctica en la propia Constitución y en el Plan Nacional para el Buen Vivir, se deja una puerta abierta para la explotación de los recursos naturales. Esa puerta abierta en el caso de la Iniciativa Yasuní-ITT se ha conocido como el “Plan B”.

La existencia de ese Plan B, es decir, la posibilidad de que se extraiga el crudo del Bloque ITT, niega, a mi entender, que se le haya dotado a la naturaleza de valor intrínseco y que debiera de ser respetada. Todo lo contrario, esa opción nace de concebir los derechos de la naturaleza siempre desde una óptica antropocéntrica. Si esos derechos fueran atribuidos desde postulados biocéntricos no existiría ese Plan B, ese diverso ecosistema sería respetado por su propio valor intrínseco.

Así, en los cimientos de la Iniciativa Yasuní-ITT podríamos encontrar los derechos de la naturaleza entendidos de manera antropocéntrica y la búsqueda de un desarrollo alternativo. Siendo eso así, cumpliría de alguna manera los requisitos que la visión institucional tiene para considerar esa iniciativa política como hito en el camino hacia el Buen Vivir. Pero si en cambio entendiéramos el Buen Vivir como las diferentes visiones académicas la conciben, no podríamos estar hablando de una política pública basada en el Buen Vivir.

¹⁰⁹ ACOSTA, Alberto, and MARTINEZ, Esperanza. *La Naturaleza Con Derechos. De La Filosofía a La Política*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011. Página 333.

Volviendo a la hipótesis planteada en esta tesina, podemos concluir, una vez analizados y contrastados los diferentes textos, que la Iniciativa Yasuní-ITT podría enmarcarse dentro del paradigma del Buen Vivir si este es entendido como lo hacen los textos institucionales, es decir como un desarrollo alternativo y con una visión de los derechos de la naturaleza desde una perspectiva antropocéntrica.

En cambio si el Buen Vivir se define como una alternativa al desarrollo, y los derechos de la naturaleza se entienden desde una perspectiva biocéntrica, como se defiende generalmente desde ámbitos académicos, dicha iniciativa no podría posicionarse dentro de ese paradigma.

Como ya ha sido mencionado en agosto del 2013 se comunico la intención de extraer ese crudo del subsuelo, no es mi intención criticar esa opción, ya que desde este actual modelo de producción y consumo en el que estamos sumergidos es difícil emprender un nuevo rumbo. Si bien a largo plazo puede que esa política extractivista pueda perjudicar seriamente al país, a corto plazo le aportará ciertas divisas que podrán emplearse de muy diversas formas. Así, si bien la opción de dejar el petróleo bajo tierra es preferible, hay que entender también que el país tiene que pagar sueldos de profesores, mantener prestaciones y combatir la pobreza entre otros. Esa gran tensión entre defender la naturaleza y gestionar el día a día puede crear contradicciones como la que se está viendo.

Es más, entiendo que dentro del mismo gobierno, sociedad civil y sector empresarial existirán muchas presiones de uno y otro lado, que hacen difíciles estas decisiones, ya que muchas veces los gobiernos apenas tienen margen de maniobra.

De todos modos, creo importante e interesante la Iniciativa Yasuní-ITT, ya que es bastante revolucionaria y sorprendente. La opción de que un país decida mantener sus reservas de petróleo en el subsuelo es hoy en día asombrosa y es un indicativo de que nuevas ideas están haciéndose eco en el panorama internacional.

Pero esta valiente propuesta ha pasado prácticamente desapercibida en general, no ha aparecido en los medios salvo en muy contadas ocasiones. De hecho viendo los datos que arrojan los informes anuales sobre el Fondo Fiduciario es notable

que la Iniciativa no haya tenido la repercusión que se esperaba. Puede que esta poca repercusión haya sido una mezcla de factores, me aventuraré a exponer mi opinión. Por una parte la crisis financiera que está sacudiendo sobre todo a Europa pueda haber tenido repercusión, ya que cuando se planteó la Iniciativa se pensó que Europa sería una de las grandes aportadoras. De todas maneras no creo que sea el único factor. La poca repercusión en los grandes medios de comunicación que ha tenido la Iniciativa, tal vez debido a que la ha realizado un país de la periferia, ha contribuido a su fracaso. Estoy seguro, pero entraríamos en el mundo de las suposiciones, que si esta misma iniciativa hubiera sido planteada por un país europeo la repercusión en los medios tanto europeos como americanos hubiera sido mucho mayor. De alguna manera la ideología colonialista sigue muy vigente en los esquemas mentales de las sociedades occidentales.

Otro de los factores que tal vez haya tenido repercusión en esa dificultad para recaudar, es la desconfianza que genera el proyecto de mantener el crudo bajo tierra. Durante los últimos años la Iniciativa ha sufrido duros golpes, y una de las críticas más fuertes que se le han realizado al gobierno de Correa ha sido precisamente que su postura sobre la no extracción del petróleo del Bloque ITT ha ido variando constantemente.

Finalmente y desde mi punto de vista, debería también criticarse a los países llamados “desarrollados” ya que al no contribuir con la Iniciativa nos hace pensar que han dejado de lado la idea de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que aparecen en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹¹⁰.

¹¹⁰ NACIONES UNIDAS *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Artículo 3 párrafo 1.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Alberto. “El Buen Vivir En El Camino Del Post-desarrollo. Una Lectura Desde La Constitución de Montecristi.” Friedrich Ebert Stiftung, FES-ILDIS, Octubre 2010.
- . *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, Una Oportunidad Para Imaginar Otros Mundos*. Barcelona, España: Icaria, 2013.
- . *El Ecuador Post Petrolero*. S.l.: Acción ecológica, 2000.
- . “Las Tribulaciones de La Iniciativa Yasuní-ITT.” *Letras Verdes* N° 5 (Mayo 2010).
- ACOSTA, Alberto, and MARTINEZ, Esperanza. *La Naturaleza Con Derechos. De La Filosofía a La Política*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2011.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ECUADOR. “Constitución de La Republica Del Ecuador,” 2008.
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf.
- BASS, Margot S., Matt Finer, Clinton N. Jenkins, Holger Kreft, Diego F. Cisneros-Heredia, Shawn F. McCracken, Nigel C. A. Pitman, et al. “Global Conservation Significance of Ecuador’s Yasuní National Park.” *PLoS ONE* 5, no. 1 (January 2010): 1–22.
- BERMEJO, Roberto. “Análisis de Rentabilidad Del Proyecto de La ‘Y’ Vasca y Bases Para Una Estrategia Ferroviaria Alternativa,” June 2004.
http://www.ahtgelditu.org/dokumentuak/informe_bermejo_es.pdf.
- BOAVENTURA DE SOUSA. “De Copenhague a Yasuní,” Octubre 19, 2010.
<http://aeiou.visao.pt/de-copenhaga-a-yasuni=f537363>.
- CLIMATE FOCUS. “Análisis Legal y Financiero de La Implementación de La Iniciativa Yasuní-ITT: Los Certificados de Garantía Yasuní y El Fideicomiso Mercantil de Transformación Energética.” Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), 2009. <http://projetitt.vacau.com/wordpress/wp-content/uploads/2010/04/Analisis-legal-y-financiero-de-la-implementacion-de-la-iniciativa-ITT.pdf>.
- DOBSON, Andrew. *Pensamiento Político Verde: Una Nueva Ideología Para El Siglo XXI*. Barcelona, España: Paidós, 1997.

- FONTAINE, Guillaume. “Más Allá Del Caso Texaco ¿Se Puede Rescatar El Nororiente Ecuatoriano?” *Revista Iconos* 16 (2003).
http://www.flacso.org.ec/docs/i16_fontaine.pdf.
- GALEANO, Eduardo. “La Naturaleza No Es Muda.” de abril de 2008, Semanario Brecha edition.
- GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. “Ecuador Yasuní-ITT, Fondo de Fideicomiso: Manual de Procedimientos Para El Funcionamiento Del Comité de Dirección,” Septiembre 2011.
<https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fmdtf.undp.org%2Fdocument%2Fdownload%2F9499&ei=R48PUv3uEKqk0AW-n4HIBQ&usg=AFQjCNGmJXWU8SQ0LWkk9wD9WcBTxRBNgA&sig2=-yn9loCM8fb-PYEBq2WkYg&bvm=bv.50768961,d.d2k>.
- . “Política Nacional de Los Pueblos En Aislamiento Voluntario,” Abril del 2007.
<http://chmecuador.ambiente.gob.ec/docs/Politicanacional.pdf>.
- . “Yasuní, Una Alternativa de Paz y Vida,” n.d. <http://www.yasuni-itt.gob.ec/mensajeinstitucional.aspx>.
- GONZALEZ, M. JURADO, E. el Al. “El Cambio Climático Mundial: Origen y Consecuencias.” *Ciencia UANL* VI, no. N° 3 (Septiembre 2003).
- GUARANDA, Wilton. *Apuntes Sobre La Explotación Petrolera En El Ecuador*. Quito, Ecuador: Fundación INREDH, Enero del 2011.
http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&id=288%3Aexplotacion-petrolera.
- GUDYNAS, Eduardo. “Buen Vivir: Germinando Alternativas Al Desarrollo.” *Revista América Latina En Movimiento ALAI* 462 (Febrero 2011). <http://alainet.org>.
- HUANACUNI, Fernando. *Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas*. Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI, 2010.
- INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Reporte de Pobreza Por Ingresos*. Quito, Ecuador, June 2013.
http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=1897&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800.
- LARREA, Carlos. *Yasuní-ITT: Una Iniciativa Para Cambiar La Historia*, n.d.
<http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/yasuni/documentos/2011%20itt%20folleto%20esp.pdf>.
- MARTINEZ, Joan. *El Caso Chevron Texaco En Ecuador: Una Muy Buena Sentencia Que Podría Ser Un Poco Mejor*. Observatorio Petrolero Sur, 2011.
<http://opsur.wordpress.com/2011/02/26/ecuador-el-caso-chevron-texaco-en-ecuador-una-muy-buena-sentencia-que-podria-ser-un-poco-mejor/>.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *El Proyecto ENE*. Quito, Ecuador, 2012.
http://www.mmrree.gob.ec/2012/proyecto%20ENE_espanol.pdf.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. *Parque Nacional Yasuní*. Quito, Ecuador, n.d.
<http://web.ambiente.gob.ec/?q=node/69>.
- NACIONES UNIDAS. “Convención Marco de Las Naciones Unidas Sobre e Cambio Climático,” 1992.
http://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf.

- OFICINA DEL FONDO FIDUCIARIO DE PARTENARIADOS MÚLTIPLES. “Informe Anual 2011 Del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT,” Mayo 31, 2012.
- . “Informe Anual 2012 Del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT,” Mayo 31, 2013.
- OILWATCH. *Asalto Al Paraíso: Empresas Petroleras En Áreas Protegidas*. Manthra Ediciones, 2005. <http://coecoceiba.org/wp-content/subidas/2009/11/pub24.pdf>.
- . “Un Llamado Eco-Lógico Para La Conservación, El Clima y Los Derechos,” 2005. <http://www.oilwatch.org/inicio/99-campaas/campaa-reas-protegidas/495-un-llamado-eco-igico-para-la-conservacin-el-clima-y-los-derechos>.
- PALLARÉS, Gines. “La Crisis Ecológica Global: Razones Para El Pesimismo.” *Cuadernos Del Sureste* 12 (2004).
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). *Informe Sobre Desarrollo Humano 2007-2008: La Lucha Contra El Cambio Climático: Solidaridad Frente a Un Mundo Dividido*. Informe Sobre Desarrollo Humano. Nueva York, EE. UU.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007. http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Complete.pdf.
- PNUD, MPTF (Oficina del Fondo Fiduciario de Partenariados Múltiples). *Informe Anual 2012 Del Fondo Fiduciario Yasuní ITT*, Mayo 31, 2013.
- RAMÍREZ, René. *Igualmente Pobres, Desigualmente Ricos*. Quito, Ecuador: Ariel, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008.
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional Para El Buen Vivir 2009-2013. Construyendo Un Estado Plurinacional e Intercultural (Versión Resumida)*. Quito, Ecuador: SENPLADES, 2009. <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Plan-nacional-del-buen-vivir-resumen.pdf>.
- SPADONI, Eliana. “Dejemos El Petróleo Bajo Tierra.” *Revista Conflicto Social* N° 8 (Diciembre 2012).
- TORTOSA, José. María. “Sumak Kawsay, Buen Vivir ¿Alternativa Al Desarrollo?” Universitat de la Pau, Julio 2012. http://www.universitatdelapau.org/files/23-41201-document/sumak_kawsay_sant_cugat.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb853696378753e4e7571c285a8f48a406159b8578b483ca8c615e47e8c828bdadd33b9274ada668055c7acbd1b12deba5.
- . “Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir.” Fundación Carolina, Agosto 2009.
- UNESCO. *Decenio de Las Naciones Unidas de La Educación Para El Desarrollo sostenible-Novedades Trimestrales: A Veinte Años de La Publicación Del Informe Brundtland.*, 2007. http://esdkorea.unesco.or.kr/download/esd_pub/Final_CD/DESD_2010/ESP/04_Info_Advoc_Tools/PDF/es-avril2007.pdf.
- VALLEJO, María Cristina, LARREA, Carlos, and BURBANO, Rafael. *La Iniciativa Yasuní-ITT Desde Una Perspectiva Multicriterial*. Quito, Ecuador, Diciembre 2010.
- VELAZQUEZ DE CASTRO, Jose. “Cambio Climático y Protocolo de Kioto. Ciencia y Estrategias. Compromisos Para España.” *Revista Española de Salud Pública* 79 (Marzo 2005). http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-57272005000200007&script=sci_arttext.
- WWF, World Wildlife Fund. *Planeta Vivo Informe 2012: Biodiversidad, Biocapacidad y Propuestas de Futuro*. Gland, Suiza, 2012. http://d3nehc6yl9qzo4.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2012.pdf.

